

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE PSICÓLOGA CLÍNICA

“EL NIÑO Y EL LUGAR DE HIJO DESDE EL DISCURSO
PSICOANALÍTICO”

AUTORA:
PAOLA SUÁREZ B.

DIRECTORA: ELSA ANDRADE H.

QUITO, 2011

AGRADECIMIENTOS

A Dios por las oportunidades que me brinda cada día,

A mi familia por su apoyo incondicional,

A Elsa Andrade, mi directora de tesis, que muy amablemente me ha guiado en este camino complejo.

TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	II
TABLA DE CONTENIDOS	III
RESUMEN O ABSTRACT	IV
Introducción.....	1
Capítulo I: La familia.....	4
1.1 La familia estudiada por la sociología contemporánea.....	6
1.2 La reflexión psicoanalítica sobre la familia.....	13
1.2.1 La función padre y la función madre.....	19
Capítulo II: ¿Qué es un hijo?.....	34
2.1 La concepción reduccionista del discurso biólogo sobre el hijo...36	
2.2 Acerca de lo jurídico y el hijo.....	46
2.3 El psicoanálisis habla sobre <i>el hijo</i>	56
2.3.1 La estructura cuaternaria Falo-madre-hijo-padre.....	57
2.3.2 La función hijo.....	61
Conclusiones.....	70
Bibliografía	74

RESUMEN O ABSTRACT

El objetivo de esta investigación es desarrollar el concepto de lugar de hijo en relación con las funciones paterna y materna. En el capítulo titulado “La familia”, se realizará una breve aproximación sociológica del tema en relación a las aproximaciones realizadas por varios autores sobre las modificaciones en la conformación de la familia. Luego, se identificará la acción de la castración en la formación de la función padre y la función madre. Finalmente, en el segundo capítulo se analizará desde los discursos biológico, jurídico y psicoanalítico el concepto de lugar de hijo, reconociendo la importancia de la estructura cuaternaria Falo-madre-hijo-padre.

INTRODUCCIÓN

Plantear el interés por estudiar el problema que suscita la expresión “lugar del hijo”, exige reconocer ese término en relación con los que en el orden simbólico se pone en relación y los genera, esto es, los lugares de padre y madre, lugares que se organizan sobre la base de las estructuras de parentesco, por tanto hay que remitirse a la noción que por genérica incluyen todos esos términos: la familia.

Desde esta consideración inicial cabe preguntarse si la expresión: “lugar de hijo”, se afecta o no, determinándose, recortándose al pasar inicialmente por constataciones fenomenológicas, descriptivas y organizadoras de la noción de familia, y lo que en ella ocurre al sostenerla como una noción de la que parten y se proponen estudios de diversa índole, o si bien, es una expresión que en su especificidad requiere el estudio de los conceptos que la sostienen, las teorizaciones psicoanalíticas de las que surge como un “sintagma”, cuya significación se producirá en la relación a los conceptos de deseo, inscripción en el orden simbólico, función (del) padre, función madre, organización del esquema de la identificación, las estructuras de Edipo y, castración, función fálica, que al mismo tiempo se organizan como conceptos relativos a procesos, operaciones, determinaciones y funciones inconscientes en quien habla.

Los estudios sociológicos, estadísticos, y otros dan cuenta de una transformación en la familia, los unos advirtiendo las modificaciones en la organización familiar, los otros marcando datos demográficos, número de nacimientos, matrimonios, divorcios, en su diferencia con épocas anteriores.

Pero hay otras investigaciones que reconocen, y se aproximan a estudiar, cómo se organiza una familia. Hoy en día, muchos jóvenes manejan sus relaciones amorosas como transacciones económicas y otros formalizan una relación conyugal sin que esta implique la idea de tener hijos. Hay una aparente liberación de los comportamientos sexuales.

Las relaciones de pareja duran cada vez menos, a veces se transforman en micro-relaciones¹. Los individuos desean sentir el placer de enamorarse una y otra vez de diferentes personas a lo largo de toda su vida.

Varios se preguntan frecuentemente por su identidad sexual y se obsesionan por la *performance*².

Definitivamente lo privado se ha transformado en público (facebook, twitter) por lo que ahora “todos saben lo de todos”.

La “tecno-biologización³” de la reproducción, la clonación, los bebés probeta, los bancos de esperma, la inseminación artificial con donador y las madres portadoras nos conducen a cuestionarnos por dichos cambios y el efecto que ellos tienen en cada miembro de la familia, en la sexualidad.

Interrogarse por la familia implica abrir la consideración a la cuestión de la subjetividad, el "lugar de hijo" en una lógica funcional.

La pregunta que ha guiado el trabajo está planteada de la siguiente manera: ¿Cómo se entiende el lugar de hijo en relación a las funciones paterna y materna desde la teoría psicoanalítica?, sostenida por: ¿Qué es un niño?, ¿cuándo un niño es un hijo?, ¿qué es un hijo?, ¿qué es un padre?, ¿padre real, simbólico e imaginario?, ¿qué del deseo de la madre?, ¿qué de la tachadura del deseo de la madre por el deseo del padre?

La familia es la encargada de introducir al “cachorro humano” o bebé en la lengua materna según Saal⁴. Para que exista un hijo la mujer debe primero pasar por la demanda del Otro, el síntoma, el fantasma, los destinos de la feminidad; mientras que el hombre debe pasar por la organización de función padre, del deseo de ser padre ante una mujer que en el deseo de éste es reconocida como la: “madre de mis hijos”.

¹ La expresión *micro-relaciones* se refiere a encuentros de pareja de corto tiempo. [N.de A.]

² La palabra *performance* va a ser entendida en este texto bajo los siguientes significados: cumplimiento, ejecución, desempeño, realización [N.de A.]

³ El término *tecno-biologización* va a ser entendida en este texto como la tecnologización de los procesos biológicos, especialmente la reproducción. [N.de A.]

⁴ Frida Saal, psicoanalista argentina. [N.de A.]

El lugar del hijo, padre y madre se refiere a la función relacional entre ellos con el falo; organizada en relación a los registros simbólico, imaginario y real.

En esta disertación se trabajará a partir de la teoría psicoanalítica y los efectos de discurso, con el concepto "lugar de hijo" en la estructura familiar, que se entenderá como lugar en el que se juega la inscripción del sujeto en la Ley del deseo, y por tanto los procesos psíquicos inconscientes que tienen lugar determinando lo femenino y lo masculino y sus destinos. Para lo que ha sido interesante diferenciarlo de otros planteamientos como el biológico y jurídico. La teoría psicoanalítica realiza un pasaje por el decir y el no-decir del hombre y la mujer, el lugar de padre y el lugar de madre, la diferencia entre los sexos, la castración y la estructura cuaternaria falo-padre-hijo-madre.

Es preciso aclarar que este estudio no trata el punto de vista sociológico de la familia, ni tampoco la transformación de ella a lo largo de la historia.

La metodología utilizada para la investigación es bibliográfica, con la ayuda de diferentes técnicas para sistematizar la información.

Los objetivos planteados consisten en desarrollar el concepto de lugar de hijo en relación con las funciones padre y madre, identificar la acción de la castración en la formación de estas funciones, y analizar desde los discursos psicoanalítico, biológico y jurídico el concepto de lugar de hijo.

En el primer capítulo titulado "La familia" se aborda la problemática desde una breve exposición sociológica contemporánea de la misma, luego se planteará desde el discurso psicoanalítico la función padre y la función madre.

En el segundo capítulo se elaborará el concepto de hijo, la concepción reduccionista del discurso biológico, el discurso jurídico, y finalmente se lo trabajará desde el psicoanálisis, explicando la estructura cuaternaria Falo-madre-hijo-padre. Finalmente se propondrán las conclusiones.

CAPÍTULO I: LA FAMILIA

¿Qué es la familia?

El término **familia** procede del latín *famīlia*, remite a un grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens, y a su vez es derivado de *famŭlus*, que significa siervo o esclavo. La familia no solo incluía a los parientes, sino también a los sirvientes de la casa del amo. También, hace referencia a la palabra *familiaris* que significa persona muy allegada o amigo.

En Roma el término familia designaba inicialmente el conjunto de esclavos pertenecientes a una casa y por extensión se aplicaba a la casa misma con todas las personas libres o esclavas. La etimología tradicional vincula la voz *famulus* con la forma *famel* y, la palabra familia a la raíz *fames* (hambre), de modo que el conjunto familiares consanguíneos o sirvientes hacen referencia a aquellas personas que: “sacian su hambre en la misma casa o a los que uno debe alimentar”.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. En 1994 se declaró el "Año Internacional de la Familia", con el tema "Familia, recursos y responsabilidades en un mundo en evolución". La proclamación tenía como objetivo impulsar la adopción de medidas en el plano internacional con el fin de mejorar la condición de la familia.

Jurídicamente la familia está definida por varias leyes, y esta definición suele darse en función de lo que la ley establece como matrimonio. Por su difusión, se considera que la familia nuclear se deriva del matrimonio heterosexual, esta es la llamada familia básica. Sin embargo, difícilmente se ha podido llegar en el ámbito jurídico y social a un consenso sobre su definición.

Las formas de vida familiar son muy diversas, dependen de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia para los sociólogos tiende a adaptarse al contexto o al tiempo evolutivo en el que se encuentra la sociedad en la que vive.

Las estructuras familiares se sostienen a través de dos tipos de vínculos invariables que interactúan mediante sus respectivos papeles familiares y sociales: la alianza o afinidad (el matrimonio) y, la consanguinidad o filiación (padres e hijos).⁵

La familia, para Saal (psicoanalista), tiene varias funciones, entre ellas está la satisfacción de la sexualidad en la relación entre hombre y mujer, aunque muchas veces la familia es un obstáculo para ésta. La función de la familia tiene que ver con la satisfacción regulada, normativizada de la sexualidad y con vistas a la reproducción, al cuidado y normativización de la "cría". Por mucho tiempo se consideraba que la familia tenía solamente una función reproductiva, si bien es una condición necesaria, no es suficiente.⁶

Siendo así, también es verdad que el grupo familiar constituye una escena donde se juega el drama de la sexuación y de las identificaciones sexuales para todo sujeto. En ese nivel la familia desempeña un papel y una función esencial en los registros simbólico e imaginario.⁷

Los estudiosos del tema, en sus escritos muestran sus opiniones apocalípticas sobre la familia, ellos afirman que está desapareciendo, mientras que otros dicen que "ha muerto" o se encuentra "en crisis". Pero, como dice Braunstein:

En lo constante como en lo cambiante, la familia sigue existiendo, sigue abriendo caminos para que pueda haber seres humano, para que se transmita y se instaure la Ley, para que surja y fluya el deseo, para que el lenguaje absorba a los futuros hablantes y los haga hablantes, *parlêtres*.⁸

Las relaciones familiares revisten complejidades importantes, por ello sostener la idealización de la familia como "perfecta", "sagrada", etc., sería una manera de evitar considerar lo que se cierne como "el malestar" en la familia. ¿Siempre el mismo malestar? No, es por esto el interés en investigar, analizar y reconocer las variaciones

⁵ www.buenastareas.com. Estado y familia" Internet: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Estado-y-Familia/1868923.html> Acceso: diciembre 2010

⁶ Cf. Frida Saal. "La familia" en "Palabra de analista". México, Siglo XXI, 1998. pp. 112-113.

⁷ Cf. Daniel Koren. "Cultura sexual y nerviosidad hipermoderna" en "Cien años de novedad: "La moral sexual 'cultural' y la nerviosidad moderna" de Sigmund Freud (1908-2008). Néstor Braunstein y Betty Fuks, México, Siglo XXI, 2008. pp. 129.

⁸ Néstor Braunstein. "Muerte de la familia" en "Por el camino de Freud". México, Siglo XXI, 2001. pp.19.

que han afectado a la familia, los destinos subjetivos y la estructura del deseo que están en juego para cada sujeto en el orden familiar.

¿Qué es un niño?, ¿cuándo un niño es un hijo?, ¿qué es un hijo?, ¿qué es un padre?, ¿quiénes son padres?, ¿siempre lo que lleva una mujer en su vientre es un hijo para ella?, ¿las mujeres y hombres estériles no podrán nunca ser padres?, estas interrogaciones orientan la investigación.

1.1 La familia estudiada por la sociología contemporánea

Hay una frase que se escucha con frecuencia: *La familia ha cambiado*, pero ¿qué significa decir “la familia ha cambiado”?

Las relaciones padres-hijos han cambiado durante los últimos años según la sociología. La “falta de autoridad” de los padres hacia los hijos es evidente, en las familias es innegable el cambio de autoridad patriarcal a autoridad de padre y madre.

Los padres dejan a sus hijos al cuidado de sus abuelos durante casi toda su vida, mientras que en otras familias los hijos pretenden mantenerse en la casa paterna o materna, sin independizarse.

Vemos a diario la liberación de comportamientos sexuales, las familias alientan a abortar a las chicas que han quedado embarazadas sin previa planificación, las clínicas de abortos están en pleno auge. A muchas parejas ya no les interesa tener hijos, mientras que otras se someten a varios, costosos e inciertos tratamientos fertilizadores. La píldora del día después va en ayuda luego de cada peripecia sexual. La transformación en las relaciones de pareja ha dado como consecuencia que ciertos jóvenes no deseen casarse, sino vivir en unión libre, existen más padres y madres adolescentes. La gente desea sentir el “placer” de enamorarse una y otra vez a lo largo de toda su vida. Y la mayor preocupación en la relación es “la performance”.

El tiempo de “farra” se hace infinito, hay una acelerada velocidad en el ritmo de vida que hace que crezca la inquietud por las crisis políticas y financieras, la gente tiene ansias de placer absoluto, existen cambios en el poder social en proporción a la adquisición de bienes, sin considerar si pueden pagar, favorecido por la introducción del dinero plástico (tarjetas de crédito), buscan lujo sin importar el presupuesto.

Lo privado indiscutiblemente se ve transformado en público mediante el facebook o twitter⁹.

La “salida del clóset”¹⁰ y las interrogaciones sobre la identidad sexual no tienen ya nada de nuevo, al igual que la homoparentalidad y la vida en pareja entre homosexuales. Todos hemos visto aunque sea por televisión a Drag-Kings y Queens. La liberación femenina ha pasado de “moda”, aunque muchas feministas siguen violentando tanto a hombres como a mujeres que no están de acuerdo con su ideología.

El increíble desarrollo científico ha cambiado nuestra forma de vivir, las madres portadoras, la inseminación artificial con donador, los bancos de esperma, los bebés probeta, la “tecno-biologización” de la reproducción y la clonación son ya una realidad.

Varios políticos, profesores y hasta los religiosos claman por la “resucitación” de los agonizantes valores familiares. Mientras que otros defienden el aborto, la retirada del crucifijo de las aulas, el uso de anticonceptivos, etc.

Aparentemente, la familia ha cambiado, la sociedad ha cambiado.

Revisando algunas investigaciones en sociología se podría decir que la desigualdad entre hombres y mujeres era intrínseca en la familia tradicional antiguamente. Las mujeres eran propiedad de sus maridos o padres vasallos, como decía la ley, esta desigualdad entre hombres y mujeres se extendía a la vida sexual. Lo sexual estaba directamente vinculado a la necesidad de asegurar la continuidad del linaje y la herencia.

⁹ Facebook o twitter son sitios web de redes sociales, los cuales permiten la publicación de cualquier información sobre el usuario o cualquier persona que éste conozca. [N.de A.]

¹⁰ Cf. Daniel Koren. “Cultura sexual y nerviosidad hipermoderna” en “Cien años de novedad...” Op. cit., p. 112.

Durante gran parte de la historia los hombres se han valido de amantes, cortesanas y prostitutas. Los más ricos tenían aventuras amorosas con sus sirvientas, pero tenían que asegurarse de que sus mujeres “oficiales” fueran las madres de sus hijos, lo que hacía que las jóvenes respetables guarden su virginidad y, las esposas, la constancia y la fidelidad.

En las familias tradicionales no eran solo las mujeres las que no tenían derechos, tampoco lo tenían los niños. La idea de reconocer los derechos en los niños es históricamente reciente. Antes no se criaba a los niños pensando en todo lo bueno que ellos podrían llegar a ser o lo que representaban para la satisfacción de los padres.

Los padres se preocupaban más por la aportación que los pequeños hacían a la actividad económica; la escasa salubridad daba como resultado una tasa de mortalidad infantil muy elevada. En Europa y América en el siglo XVII casi uno de cada cuatro bebés moría en su primer año de vida y casi el 50 por 100 no llegaba a cumplir diez años.¹¹

Actualmente, el matrimonio para muchas personas, no es más que un simple contrato, así que cuando éste “acaba” la mejor solución, según parece, es la de separarse sin tomar en cuenta cual será el futuro de los hijos.

Por otro lado, la progresiva liberación de la mujer, que de estar supeditada al marido ha ido incorporándose poco a poco al mundo laboral, le ha permitido ganar independencia económica autorizándose a acceder a titulaciones educativas superiores, poniéndola en un “plano de igualdad” respecto al varón. Para ciertos hombres es difícil aceptar esta situación relativamente nueva en la que la mujer adopta tareas, funciones y trabajos tradicionalmente masculinos.

El espacio a conquistar de la mujer fue el mercado laboral acaparando poco a poco el liderazgo en ello, así también en la investigación, la política, el pensamiento, entre otros. La incursión de la mujer a la fuerza de trabajo remunerado movió los referentes de la familia.

Cuando la madre ya no pudo cubrir en todo momento todas las necesidades de todos los miembros de la familia, dejando de ser muchas veces educadora,

¹¹ Anthony Giddens. “Familia”. Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Giddens%20cap4.pdf> Acceso: diciembre 2010

niñera, enfermera, cocinera, empleada, etcétera, al tener que combinar tales actividades con lo laboral fuera de casa, el tiempo extra en la oficina, el tiempo extra para innovar, además de los viajes y demás compromisos, propuso a la madre replantearse las formas de organizar las tareas domésticas: de modo que todos intervinieran en las responsabilidades dentro de casa.

La discordancia surge cuando el hombre no está dispuesto a compartir la carga del hogar; los hijos han pasado a la tutela temporal de abuelos, familiares, nanas o guarderías, quienes en el mejor de los casos protegen solo la integridad física.

El cambio en el rol social que cumplía la mujer ha transformado también a la familia, que no equivale a que por ello desaparezca la familia o que esté en crisis, está en transformación, los contratos matrimoniales se han hecho frágiles y vulnerables.

Se han instaurado nuevas formas de familia, como la monoparental por ejemplo, familia constituida por uno de los padres y sus hijos. Esta puede tener diversos orígenes, ya sea porque los padres se han divorciado y los hijos viven con uno de los padres; por un embarazo precoz donde se configura la familia de madre soltera o por último el fallecimiento de uno de los cónyuges. Familias homoparentales en la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual, por ejemplo. El modelo de familia y de pareja tiene tantas variantes, lo que hace difícil su tipificación y estudio bajo acuerdos.

En el II Congreso de “La familia en la sociedad del siglo XXI”, que se realizó en Madrid, Ricardo Montoro señalaba que la familia es vital para una sociedad y para el ser humano, por la simple *economía de recursos*, ya que ninguna otra instancia ordena de manera tan “natural”, procesos tan elementales y complejos para la reproducción social, como lo son la reproducción biológica, la socialización de los más jóvenes, la reproducción económica básica, las relaciones intergeneracionales, la regulación, la canalización de los sentimientos y la regulación de la conducta sexual.¹²

¹² Cf. R. Montoro Romero. “La familia en su evolución hacia el siglo XXI” en Paper presented at the II Congreso “La familia en el siglo XXI”. Madrid, 2004.

El ampliar los beneficios a los diversos grupos de población, especialmente el acceso de la mujer a la educación superior, trajo como consecuencia varios efectos sociales. Una cuarta parte de las mujeres entre 18 y 35 años en Estados Unidos y Europa afirma que no quiere tener niños.¹³

En China se continúa limitando a la mayoría de las familias urbanas a que tengan un solo hijo y a las rurales máximo dos. Pese a que esa política ha generado efectos secundarios como una cantidad muy inferior de mujeres por la baja natalidad de niñas y una población que está envejeciendo rápidamente, su programa de planificación familiar cumple 30 años, y ha evitado que el país tuviera ahora 400 millones de personas adicionales, también ha ayudado a romper una preferencia tradicional por las familias grandes que había dejado a muchos atrapados en ciclos de pobreza.

Un funcionario de planificación familiar en la provincia sureña de Guangdong dijo que el gobierno de su región aligeraría las restricciones para el 2015 y posiblemente eliminaría los límites de un solo hijo para 2030. Sin embargo, Li Bin, la directora de la Comisión de Población Nacional y Planificación Familiar, dijo que no había planes para cambiar esta política a corto plazo. Los demógrafos consideraron que conforme vaya creciendo la población anciana ésta será cada vez más difícil de mantener, porque la fuerza de trabajo joven comenzará también a disminuir en los próximos años.¹⁴

En Europa, por otro lado, las familias muestran disminución del número de hogares compuestos por al menos dos personas. Esto, según los estudios, resulta de la reducción de la fecundidad y de la evolución de la convivencia intergeneracional; hay una tendencia a la subida de la proporción de hogares unipersonales, sobre todo por el aumento del celibato, voluntario o no, real o ficticio. Se da, pues, lo que se podría llamar una "individualización" de los hogares.

La amplificación de la esperanza de vida incrementa el número de personas mayores. Las sociedades europeas, por ejemplo, registran un crecimiento continuo de los hogares unipersonales en la población de mayor edad. La individualización de

¹³ Anthony Giddens. "Familia". *Loc. Cit.*

¹⁴ Cf. Alexa Olesen. *China dice que mantendrá su política de un hijo por familia*. Internet: <http://www.primerahora.com/chinadicequemantendrasupoliticadeunhijoporfamilia-427387.html>
Acceso: diciembre 2010.

los hogares es más a menudo un fenómeno “resignado” que anhelado y afecta sobre todo a una minoría de la población.¹⁵

El lugar de los hijos en todo esto es interesante y algo paradójico, la actitud hacia ellos ha cambiado radicalmente en las últimas generaciones.

El 19 de abril del 2002, el diario Hoy en el Ecuador publica: “La población disminuyó, el último censo de población y vivienda revela efectos de migración y de baja natalidad”. En el artículo, Johny Cevallos, ex director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), sostiene que el Ecuador tiene una cifra de población total menor a la proyectada hace once años según el VI Censo de Población y V de Vivienda, que realizó el INEC en el 25 de noviembre de 2001. Allí registraron una población de 12'090.804 habitantes. Cevallos explicó que en el último censo de población (1990) la tasa de crecimiento poblacional anual era del 2,19%, en base de la cual se proyectó un total de habitantes para el 2001 de 12,8 millones. No obstante, dijo que esta tasa en el año pasado fue del 2%, debido a la reducción del índice de natalidad.¹⁶ (El último censo en el Ecuador fue realizado en el año 2010, sin embargo sus resultados todavía no han sido publicados por lo que en esta investigación no se los ha podido utilizar.)

En nuestros tiempos para algunos, tener hijos es una elección, y no un accidente circunstancial que suma ansiedad a la situación¹⁷, muy distinto de lo que era para generaciones anteriores. En la familia tradicional los niños era un beneficio económico. Hoy, por el contrario, en los países occidentales un niño supone una gran carga económica para los padres. La preocupación social sobre los efectos del divorcio en los niños y la existencia de muchas familias “sin padre” han de entenderse dentro de nuestras expectativas sobre cómo han de criarse y protegerse

¹⁵ Cf. Gérard-François Dumont. *La familia en Europa: evolución sin revolución*. Internet: <http://www.aceprensa.com/articulos/1997/oct/01/la-familia-en-europa-evoluci-n-sin-revoluci-n/> Acceso: diciembre 2010.

¹⁶ El universo. *INEC: Ecuador tiene 12'090.804 habitantes*. Internet: <http://www.eluniverso.com/2002/04/19/0001/9/9BD35E9F48984130A30375CCF323D6C6.html> Acceso: diciembre 2010.

¹⁷ Cf. Zygmunt Bauman. *Amor líquido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., 2005. p. 64.

los niños¹⁸. Además, como dice Bauman “En nuestra época, los hijos son, ante todo y fundamentalmente, un objeto de consumo emocional”¹⁹.

Anthony Giddens nos dice que algunas de las tradiciones y costumbres han cambiado de manera fundamental. En España o Italia por ejemplo, el índice de natalidad es hoy el más bajo registrado en su historia. Las mujeres han dejado de tener hijos y esto supone un cambio en la posición de la mujer. En Dinamarca se da una tasa más alta de natalidad porque las madres solteras están mejor protegidas por la ley.²⁰

Sin embargo, a pesar de todo lo expuesto debemos reconocer que no hablamos, pues, ni de muerte ni de crisis en la familia sino del permanente malestar en ella.²¹

En psicoanálisis, lo primero sería evitar el riesgo de transponer, de transportar (de ¿transferir?) de manera mecánica los cambios sociales como cambios en la estructura subjetiva. Dicho de otro modo, y tomando prestada la expresión de D-R Dufour, habría que ser cuidadoso con el (ab)uso de “las formas históricas de inconsciente.”²² Si el inconsciente es el discurso del Otro (Lacan), no es falso suponer que los cambios sobrevenidos en el discurso del Otro provoquen efectos en el sujeto, a condición de no perder de vista que el inconsciente posee características estructurales que presiden a su funcionamiento, independientemente de los “contenidos” (puesto que en el inconsciente, justamente, no hay contenidos; suponerlo implicaría una “ontologización” del inconsciente). Habría que tener cuidado y evitar incurrir en el mismo error psicologista que los “culturalistas” de los años cuarenta-cincuenta”.²³

Allí donde terminan los “estudios culturales” el psicoanálisis empieza.²⁴

¹⁸ Cf. Anthony Giddens. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus, Madrid, 2000. pp. 70-72.

¹⁹ Zygmunt Bauman. *Op. cit.*, p. 63.

²⁰ José Manuel Costa. *Entrevista a Anthony Giddens autor de "La Tercera Vía"* Internet: <http://perso.wanadoo.es/covenant/progreso/opinion/giddens1.htm> Acceso: diciembre 2010

²¹ Cf. Néstor Braunstein. “La muerte de la familia” en “Por el camino de Freud”. *Op. cit.*, p. 23.

²² Daniel Koren. *Op. cit.*, p. 124.

²³ Cf. *Ibid.*, p. 124.

²⁴ Cf. Néstor Braunstein. “48 variaciones sobre el tema de la “moral sexual” en “Cien años de novedad...” *Op. cit.*, p. 33.

Pues bien, habría que preguntarse por la subjetividad en juego del lugar y la función del hijo.

La reflexión de Koren toma lugar cuando dice que tales nuevos discursos y nuevas maneras prácticas no son sino maneras diferentes (con modalidades, efectos y consecuencias diferentes) de manejar y afrontar la falta y el goce.²⁵

1.2 La reflexión psicoanalítica acerca de la familia

Freud habla todo el tiempo sin referirse en particular a la familia como noción genérica, como el lugar en donde se dan los procesos de inscripción simbólica en la constitución del “sujeto”, un sujeto organizado en su relación a los “otros”. Los otros que se vuelven paso obligado de los procesos de identificación, y de representaciones psíquicas inconscientes a modo de “imágenes parentales”, “complejos familiares”, que son puntos nodales de la construcción subjetiva. De modo explícito se refiere a la familia en el texto de *Psicología de las masas y análisis del Yo (1921)*, habla de la familia como la “institución natural”, en su diferencia con las llamadas instituciones artificiales: la Iglesia y el Ejército.

El ejército y la Iglesia es, como vimos, el espejismo de que el conductor ama a todos los individuos por igual y justicieramente. Ahora bien, esta no es sino la adaptación (Umarbeitung) idealista de la constelación imperante en la horda primordial, a saber, que todos los hijos se sabían perseguidos de igual modo por el padre primordial y lo temían de idéntica manera. Ya la forma siguiente de la sociedad humana, el clan totémico, tiene por premisa esta transformación sobre la cual se erigen todos los deberes sociales. La fuerza inquebrantable de la familia en cuanto formación de masa natural descansa en que esa premisa necesaria, el idéntico amor del padre, puede realizarse en ella.²⁶

²⁵ Cf. Daniel Koren. *Op. cit.*, p. 125.

²⁶ Sigmund Freud. (1920-1922). *Más allá del principio del placer, Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras*. Vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2^{da} edición, 1992, p. 118-119

Aunque Freud nombra a la familia como una “formación de masa natural”, durante la investigación se ha podido constatar que la familia no se estructura naturalmente.

Lacan, en 1938 escribe el artículo sobre la Familia, para la Enciclopedia Francesa y sostiene allí que la familia es un objeto de análisis concreto, desempeña un papel importante en la transmisión de la cultura, es el lugar fundamental de lo complejos que funcionan como organizadores.

En un primer enfoque, la familia aparece como un grupo natural de individuos unidos por una doble relación biológica: la generación, que depara los miembros del grupo; las condiciones de ambiente, que postulan el desarrollo de los jóvenes y que mantienen al grupo, siempre que los adultos progenitores aseguren su función. En las especies animales, esta función da lugar a comportamientos instintivos, a menudo muy complejos. Se tuvo que renunciar al intento de hacer derivar de las relaciones familiares así definidas los otros fenómenos sociales observados en los animales. Por el contrario, estos últimos se manifiestan como sumamente diferentes de los instintos familiares: así, los investigadores más recientes los relacionan con un instinto original, llamado de Inter-atracción.²⁷

Con Freud y Lacan, entre otros, en el campo psicoanalítico se interroga por la construcción del sujeto en y desde la estructura del lenguaje y la función de la palabra, en el proceso de sujetación al Otro.

La familia nuclear está conformada por padre, madre e hijos. Actualmente existen varios debates sobre familias fuera de lo que muchos consideran “la norma”, por ejemplo matrimonios homosexuales, familias solo con la madre o el padre, entre otros.

Sin embargo, ¿qué es lo que el psicoanálisis lee en el orden familiar a partir de los conceptos de falo, castración²⁸, Edipo²⁹, deseo, etc.? ¿Cómo se constituye un

²⁷ Jacques Lacan (1938). “La familia”. Internet: <http://es.scribd.com/doc/6998926/LACAN-Otros-Trabajos-La-FamiliaPDF> Acceso: noviembre 2010

²⁸ Según el diccionario de Roland Chemama y Bernard Vandermersch la castración para Freud es el conjunto de consecuencias subjetivas, principalmente inconscientes, determinadas por la amenaza de castración en el hombre y por la ausencia de pene en la mujer, mientras que para Lacan es el conjunto de estas mismas consecuencias en tanto que están determinadas por la sumisión del sujeto al significante. [N.de A.]

²⁹ El complejo de Edipo según el diccionario de Roland Chemama y Bernard Vandermersch es el conjunto de las investiduras amorosas y hostiles que el niño hace sobre los padres durante la fase fálica, también es el proceso que debe conducir a la desaparición de estas investiduras y a su reemplazo por identificaciones. [N.de A.]

padre o una madre? ¿Qué es un hijo? ¿Cuál es el lugar de lo masculino o lo femenino?

Frida Saal propone que para abandonar la formulación naturalista de Jones: "Dios los creó hombre y mujer", habría que leer dicha frase como: "si Dios los creó, los creó ni hombre ni mujer, sino distintos, uno y otro"³⁰. Ya que "lo que es fundante es la *diferencia entre los sexos* (...) De allí la promoción al primer plano del significante Fallo, significante de la diferencia."³¹

Se creía que lo masculino significaba "activo" y femenino "pasivo". Según la biología, masculino y femenino se caracteriza solo por la presencia de caracteres sexuales secundarios y los procesos de producción del semen o del óvulo en los cuerpos, siendo esta una mirada reduccionista de la diferencia entre los sexos.

Pero, para Freud todo individuo presenta una mezcla de su carácter sexual biológico con rasgos biológicos del otro sexo, así como una unión de actividad y pasividad, en la medida en que estos rasgos de carácter psíquico dependen de los biológicos, y son independientes de ellos.³² Es decir, en el caso de los seres humanos no se halla una virilidad o una femineidad pura en sentido psicológico ni en sentido biológico, Freud opta por la dualidad activo-pasivo para diferenciar a los hombres de las mujeres, antes se equiparaba la actividad con lo masculino y la pasividad con lo femenino. La tesis de la bisexualidad será replanteada algunos años después, en "El malestar en la cultura":

Luis Tamayo Pérez se vale de una alusión a André Green, él realiza un estudio sobre el género, en el cual narra un caso particular: el sufrimiento de una mujer por no poder tener hijos. Mediante la exploración se podía constatar la presencia de caracteres sexuales femeninos poco marcados, los cuales permitían suponer alguna deficiencia hormonal. Los resultados decían que dicha persona sí podía tener hijos, pero "como hombre". Solo era necesario realizar una intervención para hacer descender un pene y unos testículos perfectamente desarrollados que se encontraban al interior de su abdomen, ocultos tras una vagina infantil. Cuando la "mujer" se enteró del hallazgo, su respuesta fue: ¡saque eso de allí! A ella ya no le

³⁰ Cf. Frida Saal. "La bella diferencia y más allá" en "Palabra de analista". *Op. cit*, p. 59.

³¹ Cf. *Ibid.*, p. 60.

³² Cf. Sigmund Freud (1905). "Tres ensayos de teoría sexual" en *Obras completas*, vol. VII, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2^{da} edición, 1992. pp. 200-201.

interesaba poder tener hijos sino poder conservar su identidad como mujer, que poco tenía que ver con las hormonas, ADN o “caracteres sexuales secundarios”.³³

Braunstein dice que: Mujeres y hombres se constituyen alrededor de la ignorancia: saben que existe el Otro pero no pueden, por el discurso, saber cómo es ese Otro (sexo). Esa ignorancia no se quita ni estudiando biología ni yendo al psicoanalista. Tampoco cambiando de sexo, que es una de las ofertas que hoy la cultura puede proponer al ser sexuado. El sexo es lo que no puede decirse, lo imposible, lo real, por una división que antecede a la famosa “identidad de género” que deriva de ella. El sexo, es el corte que la cirugía de los dioses hicieron en el andrógino platónico. Por el hecho de ser sexuado el *parlêtre, hablante*, es inacabado, limitado. El sujeto nace en y por esa falla.³⁴

Siguiendo la línea del mismo autor, el género es una construcción lingüística, un efecto del significante, el resultado de una definición del sujeto que se identifica con ciertos significantes ofrecidos por la cultura y que le permiten calificarse y ser calificado como “hombre” o como “mujer” y actuar en consecuencia.³⁵

Lo que diferencia al hombre de la mujer, según Daniel Koren, o mejor dicho, a la posición “masculina” de la posición “femenina”, no es la anatomía sino el goce; para él, el “hombre” se incluye en el goce fálico y, la “mujer” se incluye “no-toda” (*pas-toute*) en éste e indica la vía de Otro goce. Concluye la idea con el enunciado: “no hay relación (*rapport*) sexual” suscribiendo la formulación de Lacan (Seminario XX), lo cual indica a las claras que no existe ninguna complementariedad natural entre los sexos y la idea misma de una sexualidad armoniosa, heterosexual o no, es un mito y una mistificación.³⁶

Para Frida Saal, la femineidad y masculinidad no tienen contenido; son marcas de definición frente al otro, cada uno se define a partir de lo que al otro le falta y, por eso la diferencia entre los sexos se funda en la castración, que pone en juego, desde el principio, la lucha de los sexos y, esta lucha de los sexos se centra en la lucha por los hijos.³⁷ Masculino y femenino son presentados por Lacan como posiciones ante el

³³ Cf. Luis Tamayo Pérez. *El hombre no es masculino y la mujer no existe*. Internet: <http://www.cartapsi.org/spip.php?article143> Acceso: diciembre 2010.

³⁴ Néstor Braunstein. “48 variaciones sobre el tema de la “moral sexual” en “Cien años de novedad...” *Op. cit.*, p. 35.

³⁵ Cf. *Ibid.*, p. 41

³⁶ Cf. Daniel Koren. *Op. cit.*, p. 138.

³⁷ Cf. Frida Saal. *Op. cit.*, p. 51.

goce que nada tienen que ver con la dotación peneana o vaginal. Lo que Lacan define como el goce femenino en oposición al masculino simplemente implica aquél goce que anula los límites, que posibilita una vivencia de completud, mientras que el goce masculino implica el límite, es momentáneo y supone la castración simbólica.

El problema actual en la cultura es no saber cuándo estamos frente a un hombre o a una mujer, pues todo depende de lo que se denomine así en la red significativa en la que nos encontramos implantados.

Lerude enuncia: la feminidad no depende ni del ser, ni del tener, no se trata de ser femenina ni tampoco de tener feminidad, sino que depende de un conjunto de desplazamientos, de un conjunto de cambios que van a permitir a una niña devenir en mujer, y es ese proceso singular que cada mujer tiene que tomar por su cuenta, que cada mujer tiene que atravesar. Siempre existe una primera vez, una inauguración, aunque la maternidad pueda presentarse como una respuesta toda hecha.³⁸

Para la misma autora: la feminidad es justamente lo que pone el lugar o coloca el "no todo", lo que permite a una mujer el no ser toda fálica "no toda" objeto sexual "no toda" madre. La feminidad depende del movimiento de una dinámica identificatoria y es lo que permite reconocer la asimetría estructural entre las mujeres y los hombres. Es lo que permite hacer de eso un lugar en donde se juega otra cosa que la rivalidad hombre-mujer, en donde se juega otra cosa que la determinación rígida, como era el caso en la época de Freud, en la cual la feminidad era igual a la maternidad. Es por eso que podemos decir retomando una fórmula de Lacan- que la feminidad no cesa de escribirse, está entre los hombres y las mujeres, en el lugar del fantasma, en el lugar del encuentro y el lugar del juego del deseo. Ello permite que no seamos ni robots para la procreación, para la reproducción, ni deportistas entrenados al goce mecánico.³⁹

La feminidad está también catalogada del lado de la "performance"⁴⁰, es todo eso que una mujer tiene que hacer para ser una mujer, una "verdadera mujer" según las prescripciones sociales, los mandatos ideológicos y moralizantes, etc.

En realidad, no se puede hablar de feminidad y masculinidad cada uno por su lado, están siempre en relación, una función en relación a otra por intermediación del falo.

³⁸ Martine Lerude. "La feminidad: ¿Cómo se construye?". en *Ecuador Debate*, no. 59. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito, Ecuador: Agosto. 2003.

³⁹ Cf. Martine Lerude. *Loc. cit.*

⁴⁰ Véase *supra*, p. 10.

La familia, para Braunstein, es la institución que define los lugares del padre, de la madre y del hijo, lugares que pueden ser ocupados de maneras diferentes y por distintos personajes, cumple con la irrevocable misión de producir sujetos y no se observa la posibilidad de remplazarla si no es con otra organización que seguiría siendo una familia. Él dice que la familia como especie tiene una supervivencia asegurada aun cuando se transformen las formas de presentación, los envases, de ese “producto inmemorial”.⁴¹

Con respecto al Edipo, no es que él se dé en la familia, se da en la familia en la medida en que el Edipo es la causa de la familia.⁴²

Se puede decir que la castración es la que produce en un solo tiempo a la familia y a la sociedad. Dicha oposición es aparente porque la lucha de los sexos, que sí existe, está en el interior y en el fundamento de la familia. Es lucha por anular la castración, es lucha por un falo imposible que ninguno tiene, ni es, ni puede o podrá ser.⁴³

Podemos hablar del “deseo de hijo” que tienen las *madres*, pero no todas las que se denominan mujeres o han dado a luz a un niño son consideradas madres.

Según Frida Saal, la significación de lo masculino y de lo femenino no tiene nada de natural, sino que se organiza de modo singular y según una historia determinada socialmente, por los cambios culturales sobreimpuestos que la afectan.⁴⁴

Entonces, a partir de lo que el psicoanálisis lee en el orden familiar, en particular a la función padre y madre (a las que nos vamos a referir), no se pueden reducir a una concepción de función de padre = padre biológico o función madre = madre biológica, sino una concepción de la familia en la puesta en juego de las funciones que se encuentran en relación.

⁴¹ Cf. Néstor Braunstein. “Muerte de la familia” en “Por el camino de Freud”. *Op. cit.*, p. 19.

⁴² Cf. Frida Saal. “La familia” en “Palabra de analista”. *Op. cit.*, p. 120.

⁴³ Cf. Frida Saal. “Algunas consecuencias políticas de la diferencia psíquica entre los sexos”. en “Palabra de analista” *Op. cit.*, p. 33.

⁴⁴ Cf. Frida Saal. “La bella diferencia y más allá” en “Palabra de analista” *Op. cit.*, p. 59-60

1.2.1 La función padre y la función madre

En la clínica, el que habla, habla empleando representaciones y estructurando ideas en una construcción ficcional, inscrito desde y en la estructura del lenguaje. Es decir, que cuando alguien habla de lo que cree que le pasa, por ejemplo en relación a papá y/o mamá, lo que dice, lo dice desde ese juego de representaciones, desde el discurso que es una estructura ficcional. Y no sabe él mismo desde qué lugar de la estructura habla o cómo se ponen en juego las relaciones funcionales que lo determinan.

En el caso del pequeño Hans, por ejemplo, su padre y su madre están a lo largo de todo el relato. Son ellos los actores principales de todo lo que le sucede a Hans y, además es su padre quien trabaja con Freud toda esta recopilación de información que realiza sobre su hijo.

En el caso del *hombre de las ratas*, su padre ocupa un lugar importante en toda la vida de esta persona, a pesar de que está muerto.

Para poder llegar a hablar sobre qué es un hijo, hay que abordar simultáneamente lo que es la función padre y madre.

El origen del concepto *función*, ha estado siempre relacionado al estudio de fenómenos sujetos a cambios. Los relatos más antiguos remiten a varios escritos de babilonios, en los cuales la noción de función remite a la búsqueda de regularidades en las tabulaciones de fenómenos naturales para después tratar de aritmetizar y generalizar esas observaciones.

En la Edad Media, el estudio del concepto de función aparece ligado al concepto de movimiento. Nicolás de Oresme, quien vivió de 1323 hasta 1392, representó en unos ejes coordenadas gráficas relacionadas con el cambio de velocidad respecto al tiempo.

Luego, en 1630, Galileo estudió el movimiento desde el punto de vista cuantitativo, justificándolo experimentalmente y estableciendo a partir de ello, leyes y relaciones entre magnitudes.

El concepto de función se ha modificado con el pasar de los años, en 1837, a comienzos del siglo XIX, Dirichlet la estableció como *relación entre dos variables*; en matemática esta definición es la actualmente aceptada.⁴⁵

El diccionario de la Real Academia Española define el término “función” como:

“(Del lat. *functiō*, *-ōnis*)

1. f. Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, y de las máquinas o instrumentos.

2. f. Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas.

3. f. Acto solemne, especialmente el religioso.

4. f. Representación de una obra teatral, o proyección de una película.

5. f. Obra teatral representada o filme proyectado.

6. f. Representación o realización de un espectáculo.

7. f. Fiesta mayor de un pueblo o festejo particular de ella.

8. f. Convite obligado de los mozos.

9. f. Escándalo o alboroto que se produce en una reunión.

10. f. Ling. Papel relacional que, en la estructura gramatical de la oración, desempeña un elemento fónico, morfológico, léxico o sintagmático.

11. f. Ling. Relación que los elementos de una estructura gramatical mantienen entre sí.

12. f. Ling. Cada uno de los usos del lenguaje para representar la realidad, expresar los sentimientos del hablante, incitar la actuación del oyente o referirse metalingüísticamente a sí mismo.

⁴⁵ Cf. Fb.educarez.es. *Función Matemática*. Internet: http://fp.educarex.es/fp/pruebas_acceso/gs_contenidos_matematicas/U6_Funciones.pdf Acceso: febrero 2011.

13. f. Mat. Relación entre dos conjuntos que asigna a cada elemento del primero un elemento del segundo o ninguno.

14. f. Mil. Acción de guerra.

~ circular.

1. f. Mat. Función trigonométrica.

~ explícita.

1. f. Mat. Aquella en que el valor de la variable dependiente es directamente calculable a partir de los valores que toman la variable o variables independientes.

~ exponencial.

1. f. Mat. La representada por $f(x) = a^x$, en la que la x , variable independiente, es un exponente.

~ implícita.

1. f. Mat. Aquella en que el valor de la variable dependiente no es directamente calculable a partir de los valores que toman la variable o variables independientes

~ inversa.

1. f. Mat. función recíproca asociada a una función invertible

~ invertible.

1. f. Mat. Aquella cuya relación recíproca es también una función.

~ lineal.

1. f. Mat. Aquella cuya variable o variables son de primer grado.

~ trigonométrica.

1. f. Mat. Cada una de las funciones que dan las distintas relaciones entre los lados y los ángulos de un triángulo rectángulo.

en ~, o en funciones.

1. locs. adjs. En ejercicio propio de su cargo.

2. locs. adjs. En sustitución de quien ejerce en propiedad el cargo.

en ~ de.

1. loc. prepos. Dependiendo de, de acuerdo con.

□ V.

cero de una función

polo de una función”⁴⁶

Las acepciones consignadas en detalle sin embargo podrían sintetizarse alrededor de las nociones *representacional* y *relacional* que tiene el término función. En este trabajo dicha palabra hará alusión a la relación entre distintos términos, que a su vez son funciones en *la lógica de las estructuras fundamentales de parentesco*.

Lacan en 1956, hace referencia en el seminario III a la noción de estructura funcional. En él explica que “la noción de estructura es analítica. La estructura siempre se establece mediante la referencia de algo que es coherente a alguna otra cosa, que le es complementaria”⁴⁷

Las funciones en el orden simbólico en la familia están relacionadas, de tal manera que si no están enlazadas no se puede hablar de ninguna de ellas separadamente.

Comenzando por la función paterna, desde el discurso psicoanalítico, el deseo y complejo de Edipo tiene un papel central.

El Edipo da entrada a la cultura, podríamos decir que sin padre no hay Edipo o sin alguien que cumpla su función. La función paterna constituye un “epicentro crucial” en la estructura psíquica del sujeto.⁴⁸

El deseo, por otro lado, impone una carencia, la castración es su motor; y la falta es el requisito para que exista.

⁴⁶ Cf. Real academia Española. *Función*. Internet: http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=función Acceso: enero 2011.

⁴⁷ Lacan, Jacques. (1955-1946). *Seminario 3: La Psicosis*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1984. *Seminario 3*. Paidós, Argentina, 1991., p. 80

⁴⁸ Cf. Joël Dor. *El padre y su función en psicoanálisis*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2008. p. 9

El padre interviene sobre varios planos. La castración es uno de ellos, el niño y el padre interactúan en relación a ésta. Sin dejar de odiar al padre, el niño lo ama y lo admira.

El concepto de "padre" no es simple. A lo largo de la obra de Freud se puede apreciar todo lo que él teoriza sobre la familia, el padre, la madre y el hijo, al referirse al Edipo, la castración, la identificación, y otros. Desde la construcción del concepto de lo inconsciente, el asesinato del padre de la horda primitiva en "Tótem y Tabú" (padre simbólico); el padre seductor de "Análisis fragmentario de una histeria" (Dora), el padre en la constitución del fantasma en "Pegan a un niño", el padre de la cultura de "Moisés y la religión monoteísta", el padre legislador del "Moisés de Miguel Ángel", el padre de "Observaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia autobiográficamente descrito", es notable que la pregunta por el padre en la elaboración freudiana es una cuestión fundamental.

En las obras de Lacan por ejemplo, se subraya la distinción entre padre simbólico, padre imaginario, padre real y padre en la realidad.

A la pregunta ¿Qué es un padre? Lacan dice que "el padre es en la familia, en relación, es en la metáfora". Una metáfora es un significante que viene en lugar de otro significante. "La función del padre en el Complejo de Edipo es la de ser un significante que sustituye al primer significante introducido en la simbolización, el significante materno."⁴⁹

A este significante paterno Lacan lo llama Nombre-del-Padre y su función será realizar la metáfora paterna, este proceso lo estructura en los tres tiempos lógicos⁵⁰ del Edipo, no cronológicos.

Primer tiempo lógico: El niño se identifica con el objeto de deseo de la madre, aquí es el falo imaginario. Lo constituye la triada niño-falo-madre.

Segundo tiempo lógico: está marcado por la "la función paterna", constituye la presencia de un cuarto término; dicha función que permite salir al niño del

⁴⁹ Alejandra Loray. *La función del padre*. Internet: http://www.kennedy.edu.ar/Deptos/Psicoanalisis/articulos/funcion_padre.pdf Acceso: diciembre 2010.

⁵⁰ Para Lacan según el diccionario de Chemama y Vandermersch el tiempo lógico permite dar cuenta de las tres dimensiones de la temporalidad con que tiene que vérselas al sujeto y tal como se presentan en la cura psicoanalítica.

acoplamiento omnipotente materno. Separa al niño de una identificación al falo imaginario y le transmite la ley, en este tiempo como ley que priva a la madre, constituyéndola como castrada y el padre aparece como siendo el falo.

Tercer tiempo lógico: El padre interviene como el que tiene el falo y no como el que lo es; ya que no es el falo. El padre ya no es el privador de la madre, sino el que puede darle lo que desea, porque supuestamente lo tiene. Es el paso del ser al tener y por lo tanto la probabilidad de tener un deseo que sea formulable en una demanda. De este tiempo lógico depende la salida del Edipo.

Al final, el niño habrá constituido el Ideal del yo por identificación con el padre, mientras que la niña le permitirá orientarse más tarde hacia quien posee el falo.

La distinción del padre simbólico es universal, es el padre muerto, consigna al padre de la horda primitiva, aquel en cuyo honor se instaura la ley de prohibición del incesto, la excepción a la ley que funda la ley, es con quien se tiene la deuda simbólica; no es una persona en particular, es una función, por lo que cualquiera puede verbalizar la ley.

Esta función, la paterna, estructura al sujeto y no se puede dejar de lado su incidencia. La instancia del padre simbólico es ante todo referencia a la Ley de prohibición del incesto, la institución simbólica de la prohibición del incesto por la cual todos los hombres renunciarán a las mujeres cuya posesión sería o era de un solo hombre, reconocido en ese entonces simbólicamente en el lugar de Padre. El Padre simbólico puede ser legítimamente reducido, como lo menciona Lacan, al estatuto de un significante, que él entonces designa Nombre-del-Padre.⁵¹ La función del padre simbólico como soporte de la ley al prohibir el incesto, posibilita el ingreso del sujeto al orden de la cultura y accediendo el niño a la metáfora paterna se instala en el orden simbólico.

Joël Dor dice al respecto que:

El estatuto de padre es un puro referente cuya función simbólica está sostenida por la atribución del objeto imaginario fálico. Cualquier tercero que haga de argumento a esta

⁵¹ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 9.

función mediatizando los deseos respectivos de la madre y el hijo, instituirá por su incidencia el alcance legalizador de la prohibición del incesto.⁵²

El padre simbólico es una función, no un ser real sino una posición, por lo tanto equivalente a la “función paterna”. Esta función es la de imponer la Ley y regular el deseo a partir del complejo de Edipo, interviene en la relación dual imaginaria entre la madre y el niño, e introduce una ineludible “distancia simbólica” entre ellos. La función del padre es fundamentalmente unir (y no poner en obstrucción) un deseo y la Ley. Aunque el padre simbólico no es una verdadera persona sino una posición en el orden simbólico, es posible que un sujeto ocupe esa posición, para realizar la función paterna. Nadie puede ocupar esta posición por completo. Sin embargo, el padre simbólico no interviene por lo general para que alguien encarne la función, sino de un modo disimulado, por ejemplo al ser intervenido por el discurso de la madre.

Este padre en la estructura del orden simbólico es el elemento fundamental, la presencia de un tercer término, el falo imaginario en el triángulo imaginario preedípico indica que el padre simbólico actúa ya en la etapa preedípica; junto con la madre simbólica está siempre el padre simbólico. Su inexistencia caracteriza la esencia de la estructura psicótica, ya que el psicótico no llega a todo lo mencionado anteriormente.

Las leyes están hechas para dar forma, para limitar los deseos. La ley prohíbe y el deseo quiere realizarse. Para Lacan el padre no es solo el padre de la prohibición, es el padre que contiene todos los argumentos del padre freudiano:

- El padre de la prohibición
- En Tótem y tabú el padre transgresor, como el padre del goce mítico, el padre de la horda primitiva.
- El padre que muestra el camino, es decir Moisés en busca de las tablas de la Ley.

E. Laurent considera que la función paterna a partir de la figura de Moisés es un padre que hace algo más que prohibir, que señala, muestra el camino, es preciso conducir al Pueblo elegido hasta la Tierra Prometida.

⁵² *Ibid.*, p. 38.

Por otro lado, el padre real es el agente de la castración simbólica, instaura la castración, es aquel que posee los atributos de la virilidad que causa o suscita el deseo de la madre, sirve de modelo de virilidad para sostener la identificación de los hijos varones con los rasgos de la virilidad, se hace cargo de este deseo y libera al niño de esa tarea que no podría cumplir. Éste puede ser el padre, padrastro, estrella de la pantalla, quien sea que suscite el deseo de la madre, aún si está muerto; por eso no es necesario que haya un hombre presente para que haya un padre. Cuando el padre separa a su mujer/madre de su hijo, busca el reconocimiento y la conservación de un lugar en el deseo de ella, del que teme ser desplazado por la completitud que el hijo a ella le proporciona, el padre real sólo puede cumplir con su papel, ocupar el lugar del castrador, en tanto que castrado e incompleto; porque si así no fuere, ninguna pérdida lo amenazaría.⁵³

La función paterna debería conservar su virtud simbólica que en un principio es estructurante, incluso en la ausencia de cualquier Padre real.⁵⁴ La dinámica que regula el curso de la dialéctica edípica y, todas las consecuencias psíquicas resultantes es constituida por la edificación del Padre simbólico a partir del Padre real.⁵⁵

Según Lacan, (en 1960), describe al “padre real” como aquel que “efectivamente ocupa” a la madre, e incluso (en 1970) dice que el padre real es el espermatozoide, aunque luego cambia este enunciado con la observación de que nadie se ha pensado nunca a sí mismo como hijo de un espermatozoide. Según parece, se refiere a que el padre real es el padre biológico. Sin embargo, puesto que siempre hay algún grado de incertidumbre en cuanto quién es realmente el padre biológico (“pater semper incertus est”, mientras que la madre es “certissima”)⁵⁶, sería mejor decir que el padre real es el hombre del que se dice que es el padre biológico de la persona. El padre real es entonces un efecto del lenguaje, es decir en este sentido debería entenderse lo “real”, como lo real del lenguaje, y no lo real en la biología.

⁵³ Cf. Frida Saal. “Algunas consecuencias políticas de la diferencia psíquica entre los sexos” en “Palabra de analista”. *Op. cit.*, p. 28.

⁵⁴ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 16.

⁵⁵ Cf. *Ibid.*, p. 41.

⁵⁶ Sigmund Freud (1910(1909)). “Prólogo a Sándor Ferenczi, Lélekelemzés: értekezések a pszichoanalízis köréből”, en O.C., vol. IX, p. 239.

El padre real desempeña un papel crucial en el complejo de Edipo; es él quien interviene en el tercer “tiempo” como el que castra al niño. Esta intervención salva al niño de la angustia anterior; sin ella, el niño necesita un objeto fóbico como sustituto simbólico del padre real ausente. La intervención del padre real como agente de la castración no equivale sencillamente a su presencia física en la familia. Como surge del caso Juanito en Freud⁵⁷.

El padre real puede estar físicamente presente y sin embargo no intervenir como agente de la castración. A la inversa, la intervención del padre real puede ser experimentada por el niño aunque aquél esté físicamente ausente.

El padre imaginario, por otra parte, es el agente de la prohibición, a través de su palabra le dice al niño que él no es el falo y también nos dice que la madre no posee el falo, por ende permite el paso del primer al segundo tiempo lógico del Edipo, propuesto por Lacan. Basta con un tercero, mediador del deseo para que su suceso legalizador y estructurante se signifique.⁵⁸ El padre no necesariamente debe mostrarse privador, interdictor y frustrador para que al niño le parezca justamente eso.⁵⁹

En todo este proceso, el padre real ha sido investido como padre simbólico por mediación del padre imaginario⁶⁰, y está ligado a la diferencia entre los sexos.

El padre imaginario es un compuesto de todos los constructos imaginarios que el sujeto erige en el fantasma en torno a la figura del padre. Esta construcción imaginaria a menudo tiene poca relación con el padre tal como es en realidad. El padre imaginario puede construirse como un padre ideal, o lo opuesto, como “el padre que ha dañado al chico”. En la primera forma, el padre imaginario es el prototipo de las figuras divinas de las religiones, un protector omnipotente. En el otro papel, el padre imaginario es el padre terrorífico de la horda primordial que impone el tabú del incesto a sus hijos⁶¹, y el agente de la privación, el padre al que la hija culpa por haberla privado del falo simbólico, o su equivalente, un niño. Pero con las dos

⁵⁷ Cf. Sigmund Freud (1909). “Análisis de la fobia de un niño de cinco años (el pequeño Hans)” Sigmund Freud (1930 (1929)) *en O.C.*, vol. X, pp. 1-119.

⁵⁸ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 17.

⁵⁹ Cf. *Ibid.*, p. 45.

⁶⁰ Cf. *Ibid.*, p. 49.

⁶¹ Cf. Sigmund Freud (1913-1914). “Tótem y tabú y otras obras”, *en O.C.*, vol. XIII.

apariencias, sea como padre ideal o como cruel agente de la privación, el padre ideal es considerado omnipotente. La psicosis y la perversión involucran, de diferente modo, una reducción del padre simbólico al padre imaginario.⁶²

El padre en la realidad es el de la escena familiar, el que se da el lugar y se le supone además progenitor aunque no necesariamente lo es. Ningún padre de la realidad es poseedor ni fundador de la función simbólica a la que representa.

La función paterna será estructuralmente identificada con la función fálica. La instancia paterna va a deshacerse de sus apariencias imaginarias para advenir al lugar de Padre simbólico, es decir a un lugar donde será investido como aquel que tiene el falo⁶³. La institución de la función paterna es directamente tributaria de la circulación del falo en la dialéctica edípica, ésta no es simbólicamente operativa sino que procede directamente de la diferencia entre los sexos. Es decir, lo determinante es la ley del falo.⁶⁴

Según J. Dor, para que el proceso de la metáfora del Nombre-del-Padre asegure su función estructurante con respecto al desarrollo psíquico del niño, es preciso que pueda desplegarse sobre la base de la represión originaria del significante del deseo de la madre.⁶⁵

Esta metáfora se despliega sobre la base de una sustitución significativa en la que un significante (el significante de origen) es provisionalmente reprimido en beneficio del advenimiento de otro (el significante sustitutivo), dice el autor.⁶⁶ El Nombre-del-Padre, no es equivalente al nombre patronímico de un padre particular, sino que designa la función paterna tal y como es internalizada y asumida por el niño.⁶⁷

⁶² Cf. Dylan Evans. *¿Qué es un Padre en Psicoanálisis?* Internet: <http://eaog.spaces.live.com/blog/cns!57B64DDA76313E02!2106.entry> Acceso: diciembre 2010

⁶³ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, pp. 32-47.

⁶⁴ Cf. *Ibid.*, pp. 53-54.

⁶⁵ Cf. *Ibid.*, p. 93.

⁶⁶ Cf. *Ibid.*, p. 48

⁶⁷ Cf. Juan David Nasio. *Enseñanza de 7 Conceptos Cruciales del Psicoanálisis*. 4ta. edición, Barcelona, Gedisa Editorial, 1996. pág. 223

La función paterna es la del tercero que separa a Narciso de la función con su imagen, y a cada ser de la misma amenazante completitud: impone una carencia, una castración que es motora del deseo, que es requisito para que haya deseo.⁶⁸

La función paterna en la clínica psicoanalítica es trascendental en la estructuración psíquica del sujeto, puesto que esta función es la que permite vehiculizar al significante fálico que es lo que separa a la madre del hijo, introduciéndose de esta manera la castración, y colocando así al sujeto en una posición de falta.

La función paterna viabiliza la condición de falta en la existencia del sujeto, abriendo un vacío que no puede ser llenado. Esta falta posibilita el deseo, con su demanda siempre inagotable, pues remite a la carencia fundada siempre por la castración.

Las funciones padre y madre están estrechamente sujetadas a la función de la transmisión de un deseo. El orden de transmisión familiar se reparte mediante las funciones del padre y de la madre por un lado y por otro, Lacan coloca a la madre del lado de los cuidados, en tanto que sus cuidados llevan la marca de un interés particularizado.

El padre, en cambio, tiene como objetivo refrenar el goce, se sitúa en un más allá del padre imaginario y de la función simbólica del padre, universalizada por la cultura occidental.

Podríamos añadir, según Carmen Alda, que la actualidad está orientada por una función residual del *pater familias*, en una sociedad marcada por la caída de la figura del padre prohibidor, represor, del padre que guiaba la subjetividad de los miembros de la familia y de la sociedad. Los sujetos contemporáneos tienen que servirse de una desorganización de "marcas" del padre, de instrumentos sustitutivos, porque el "monoteísmo" que envolvía el nombre del padre Dios se ha diluido en un significante padre que está en uso, pero en horizontal, en la igualdad democrática.⁶⁹

¿Y qué de la madre?

⁶⁸ Cf. Frida Saal. "Algunas consecuencias políticas de la diferencia psíquica entre los sexos" en "Palabra de analista". *Op. cit.*, p. 28.

⁶⁹ Cf. Carmen Alda. *Sobre las funciones del padre y de la madre*. Internet: <http://www.scb-icf.net/nodus/118FuncionesDelPadreYDeLaMadre.htm> Acceso: diciembre 2010

Por eso en cuanto a la madre, el niño sustituye el significante del deseo de la madre por el significante Nombre-del-Padre, ¿para qué? Solo esta represión originaria es capaz de probar que el niño ha renunciado al objeto inaugural de su deseo.⁷⁰

El niño corre el riesgo de convertirse en el “objeto” de la madre y revelar la verdad de este objeto, esto sucede cuando la distancia entre la identificación con el ideal del yo y la parte tomada del deseo de la madre no tiene mediación, es decir no está presente la función padre; este niño queda expuesto a todas las capturas fantasmáticas de dicha madre.⁷¹

La madre es deseante como efecto de su propia castración. Sobreposición no de lo que se tiene, sino de lo que a ambos les falta. Vacío por excelencia. La posibilidad del *no* a la maternidad advierte que es un hecho de cultura más no de naturaleza, de elección y no de destino, y da lugar al deseo de la madre.⁷²

La articulación se reduce en mucho cuando el síntoma que llega a dominar compete a la subjetividad de la madre. Esta vez, el niño está involucrado directamente como correlativo de un fantasma.⁷³

La función materna nos remite, a pensar en primer lugar en la madre simbólica.

La madre simbólica para Lacan es el agente de la frustración, es decir la madre simbólica es una función que mediante la alternancia de presencia y ausencia, se instaura como el primer binario simbólico de nuestra vida. Todo esto es función de la madre, que a través de la ausencia/presencia permite la introducción del primer par simbólico; ella está representada por un objeto real que es el pecho. La madre puede faltar y falta en ciertos momentos, esto determina un vacío imaginario, el llamado “daño imaginario”, es decir, frente a esa supuesta totalidad, la frustración le produce daño; hay un pedido de restitución, se le devuelve lo que supuestamente le ha hecho daño o se ha quitado al niño.

⁷⁰ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, pp. 17-48.

⁷¹ Cf. Jacques Lacan (1969). “Dos notas sobre el niño” en *Intervenciones y Textos 2*. Editorial Manantial, Buenos Aires, 2006. p. 55-57.

⁷² Cf. Frida Saal. “De seres, decires, de mujeres” en “Palabra de analista”. *Op. cit.*, p. 42.

⁷³ Jacques Lacan (1969). “Dos notas sobre el niño”, *Op. cit.*, p. 55.

El primer elemento simbolizado de la realidad para el niño es la madre simbólica, en tanto puede estar ausente o presente. Cuando ella rechaza el amor la compensación está en el pecho real, por aplastamiento, bajo la satisfacción real, lo que no impide que se produzca una inversión. Al mismo tiempo el pecho es el don simbólico mientras la madre se convierte en un elemento real, omnipotente que rehúsa su amor, el primer objeto semblante de *a* es el pecho.⁷⁴

En los primeros momentos del niño, la demanda es hacia la madre. En el origen la frustración sólo es concebible como la negación de un símbolo de amor, que puede darse o no. La madre es principalmente omnipotente, porque es ella quien decide dar o no dar, y no porque lo contenga todo.

La omnipotencia no está del lado del niño sino de la madre. No sólo porque ella le habla al niño y supone que lo entiende, sino porque todo tipo de juegos que realiza con el bebé desencadena ya una acción simbólica, lo que ella revela es la función del símbolo. Hacer aparecer y desaparecer su propio rostro, o la figura del niño, o descubrirla pone en juego lo simbólico.

La madre también da la palabra con el pecho, y con la palabra el significante y la voz. Ella para el niño toma el lugar del Otro, el Otro primordial, tesoro del significante. La madre no sólo da el seno, sino también marca la articulación significante.

Dice Lacan: El papel de la madre es el deseo de la madre. Esto es capital. El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la boca de un cocodrilo, eso es la madre. No se sabe qué mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca. Eso es el deseo de la madre...Entonces, traté de explicar que había algo tranquilizador...Hay un palo, de piedra por supuesto, que está ahí, en potencia, en la boca, y eso la contiene, la traba. Es lo que se llama el falo. Es el palo que te protege si, de repente, eso se cierra.⁷⁵

Ya Lacan nos advierte que el deseo de la madre siempre produce trastornos, lo cual nos muestra en cierta forma el fantasma de devoración que vemos presente en las fobias.

⁷⁴ Cristina Calcagnini. *La función materna: entre el deseo y el estrago*. Internet: <http://www.efba.org/efbaonline/calcagnini-18.htm> Acceso: diciembre 2010.

⁷⁵ Jacques Lacan (1970). *Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis*. Simposio del campo freudiano, 1992.

Las funciones padre y madre se encuentran según una necesidad. La del padre, es que su nombre sea el vector de una encarnación de la Ley del deseo, y la de la madre son los cuidados, aunque estén marcados por un interés particularizado o por la vía de sus propias carencias.⁷⁶ Sin embargo, esto no desmiente el hecho de que una madre pueda identificarse con un padre y recíprocamente.⁷⁷

La vuelta de la madre hacia el padre implica un triunfo de la intelectualidad sobre la sensualidad, un progreso cultural. La maternidad es manifestada por los sentidos, mientras que la paternidad es un aparente, construido sobre una premisa y una deducción.⁷⁸

Padre-madre-hijo se logran discriminar como triada cuando son referidos todos al falo (el cuarto elemento), es decir el deseo respecto al falo.⁷⁹

Además, en la relación hombre y mujer, Braunstein dice que el hombre se relaciona con la mujer buscando el reencuentro con la madre, es decir, con lo que esa mujer no es y, la mujer se relaciona con el hombre buscando la abolición de la castración, eso que muchas veces la lleva a desplazar su interés desde el hombre hacia el hijo, el que fue “una sola carne” con ella.⁸⁰

Por lo dicho anteriormente, para Saal, la “mujer completa” y “deseo primero” no existe, *La Mujer* no existe, y tampoco *El Hombre*, ese hombre como padre de la horda primitiva quien no está castrado.⁸¹

¿Y qué de la castración?

El acceso a la subjetividad está marcado por la castración dice Saal; sólo en tanto castrado un hombre puede dirigirse a una mujer y hacerla objeto de su deseo. También la mujer, sólo en tanto castrada puede buscar a un hombre y, dándole una atribución fálica, esperar de él un hijo, sin que en ello se agote su deseo.

La metáfora paterna el Nombre-del-Padre se presenta para sustituir el deseo de la madre, debemos recordar que ambos se sostienen en la castración: sólo

⁷⁶ Cf. Jacques Lacan (1969). “Dos notas sobre el niño”, *Op. cit.*, p. 56-57.

⁷⁷ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 53.

⁷⁸ Sigmund Freud (1939(1934-38)). “Moisés y la religión monoteísta”, *en O.C.*, vol. XXIII.

⁷⁹ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 14.

⁸⁰ Cf. Néstor Braunstein. “Muerte de la familia” *en* “Por el camino de Freud”. *Op. cit.*, p. 22.

⁸¹ Cf. Frida Saal. “La bella diferencia y más allá” *en* “Palabra de analista”. *Op. cit.*, p. 65.

atravesando la castración se produce el Deseo de la Madre, y, en cuanto al padre, recordemos que el Nombre-del-Padre es también el No-hombre del padre, aquello que el padre no es y por lo que el padre está en falta, esa marca de la cultura que expresa la sujeción de ese padre al discurso del Otro, su necesaria tachadura significativa⁸². La solución del problema de la castración no está en el dilema: tenerlo o no tenerlo; el sujeto debe primero reconocer que no lo es. Sólo a partir de aquí, sea hombre o mujer, podrá normalizar su posición natural.

En la relación de familia, el primer conflicto corresponde a la oscilación normal entre varón o mujer como objetos de la elección amorosa, al niño se le presenta con la famosa pregunta: ¿A quién quieres más, a papá, o a mamá?, y lo acompañará toda la vida a pesar de las diferencias en cuanto a la plasmación de las intensidades de sensación y a la fijación de las metas sexuales definitivas⁸³.

En conclusión, es importante notar que estas tres funciones, padre, madre e hijo, siempre han estado anudadas, no se las puede abordar separadamente ni tampoco fuera de su relación con el falo.

Es interesante escuchar a los hablantes como se colocan dentro de alguna de estas funciones cuando dicen algo. Las funciones padre, madre e hijo no se refiere a una persona en particular, o a la persona en sí; es una representación y serán diferentes individuos los que las ocupen.

Solo en el efecto de hablar se constata las funciones, la familia, no en el hecho de que estén o no unidos entre sí consanguíneamente.

⁸² Cf. *Ibid.*, pp. 60-61.

⁸³ Cf. Sigmund Freud (1908). "Sobre las teorías sexuales infantiles", en *O.C.*, vol. IX, p. 186.

CAPÍTULO II: ¿QUÉ ES UN HIJO?

En un pequeño extracto del cuento “¿Y ahora qué hiciste Valentina?”, la protagonista, Valentina, tiene la siguiente conversación con su padre:

- Valentina mira fijamente a su padre que lee el periódico, mientras alarga su mano para coger las monedas que están encima de la mesa.

- Solo un chupete Valentina. Solo mil sucres, Valentina ¡solo un chupete! –Dice su padre-

- Papi, a las niñas cuando van a la tienda les gustan los chupetes, pero también las papas fritas. Es que tú no eres niña, papi, por eso no entiendes.⁸⁴

En este cuento escrito por la ecuatoriana Leonor Bravo, Valentina pide dinero a su padre para comprarse golosinas y papas fritas, el padre le da pero poniéndole un límite, sin embargo ella contesta: “tú no eres niña, papi, por eso no entiendes”.

¿A qué que referirá Valentina cuando contesta a su padre con esa frase?

El papá de Valentina fue niño algún tiempo atrás y, seguramente Valentina está conciente de aquello. ¿Eso hace que el padre entienda a su hija de la misma forma que él veía o entendía el mundo cuando él era igual a su hija en edad o posición, es decir un hijo?, ahora el padre se encuentra en otro lugar, ya no es solo hijo, ahora es padre en relación con Valentina, y su hija se percata de ello.

En la película “Plan B” o “Back up plan” del director Alan Poul protagonizada por Jenifer López y Alex O’Loughlin, estrenada en el año 2009, una chica llamada Zoe (Jenifer López) quiere tener un bebé, pero no encuentra al “hombre indicado” con quien tenerlo. Ella al considerarse sola, en una edad que según los médicos es un poco riesgoso tener un hijo biológico, decide ir a una clínica de fertilidad donde un

⁸⁴ Leonor Bravo. *¿Y ahora qué hiciste Valentina?* Cuarto creciente ediciones, Quito-Ecuador, 1997, p. 14.

profesional le practica una inseminación artificial; ese mismo día conoce a Stan (Alex O'Loughlin) quien poco a poco comienza a enamorarla.

Al cabo de varios días Zoe se da cuenta de que la inseminación ha sido un éxito y que está embarazada, pero ahora se encuentra en un dilema, ella tiene el deseo de ser madre, está embarazada, pero ahora conoce al hombre que para ella es el "indicado" y no le puede contar sobre su embarazo por miedo al rechazo. Luego de varias ocurrencias Stan acepta y desea ser padre de las niñas que van a nacer del vientre de Zoe, pero la muchacha aleja a su pareja por temores infantiles reflejados en actos groseros y poco alentadores que ella muestra. Aparentemente, Zoe quiere las niñas (gemelas) para ella sola.

¿Qué lugar ocupan estas pequeñas? Pues tendremos que esperar para ver, ya que no por el hecho de nacer de un vientre de una cierta mujer se puede concluir que tomarán el lugar de hijas para ella, además se deberá analizar la función que sus padres ocupen en relación a las niñas.

En esta película se puede observar que el deseo de Zoe por ser madre comienza mucho antes de quedar embarazada o de tener una pareja o persona "físicamente" ocupando esos lugares.

El lugar de hijo se va constituyendo conjuntamente con las funciones padre y madre. Por eso no se puede pensar una de ellas indistintamente de las otras, como se ve en la película.

A continuación y, a partir de lo mencionado en este capítulo, se trabajará la noción del "lugar de hijo", lo que se entiende por hijo desde el discurso biológico, el jurídico y el psicoanalítico, ya que como se verá al final del mismo, no todos los discursos entienden la noción de hijo de la misma manera.

En el mundo contemporáneo, la tecnología médica ha cambiado considerablemente la forma en que vienen los niños al mundo. La maternidad subrogada (vientre de alquiler) por ejemplo, abre un campo de estudio vasto en lo que se refiere a la experimentación en criaturas humanas. Esta nueva forma de "procrear" da a los padres infértiles posibilidades para dejar de serlo, y a los científicos nuevos retos para encontrar diferentes soluciones. Entonces, la idea de que un *hijo* no es aquel que "sale" del vientre de la madre o que fue engendrado en ella es cada vez más lejana, más aún, cuando la clonación humana sea recurrente y

tengamos niños iguales genéticamente a sus progenitores sin la necesidad de un padre biológico.

Los niños adoptados, la maternidad subrogada o aquellas familias constituidas por padres homosexuales han logrado o colaborado para que parte de la ley cambie. Estas nuevas formas de “crear” hijos, han traído cambios en la sociedad.

En estos dos discursos hay lugares comunes, ¿pero ahora, qué del discurso analítico? ¿Qué es lo que dice sobre un hijo?

En psicoanálisis no se trata de que se procee o no un niño, se trata del deseo, de la construcción a partir del lenguaje; claro, para eso es necesario escuchar a estos hijos para reconocer en el lugar en el que se encuentran mediante su discurso ante un analista.

Por ello, en la parte final del capítulo se trabajará lo que varios autores en el campo analítico teorizan en relación al lugar de hijo.

2.1 La concepción reduccionista del discurso biologista sobre el hijo

Leonor Bravo relata un cuento, en el cual un abuelo narra a su pequeño nieto una historia sobre bebés:

“El abuelo dice: -Brujita era una bebé como todas y necesitaba una mamá. Aún así, la cigüeña la dejó en ese bosque. Por suerte estaba dormida y no se dio cuenta cuando la cigüeña la abandonó. ¡Qué irresponsable!, ¿verdad?

-¿Sería por eso que prohibieron a las cigüeñas que siguieran entregando bebés? –Dice su pequeño nieto-

- Sí, creo que ésa fue una de las causas.

- ¿Hubo otras? –nieto-

- Me parece que leí en algún lado que llegó un momento en el que la cantidad de bebés que querían nacer era enorme y no había tantas cigüeñas para traerlos. Entonces, los papás y las mamás decidieron que era mejor que los trajeran los médicos. –dice el abuelo-

- ¿Y desde allí les crece la barriga a las mamás?

- Sí, creo que sí. –dice el abuelo-

Me parece que no sabes...-dice su nieto-

Buenos, no puedo saberlo todo, pero en este cuento, que es lo que ahora nos interesa, de eso sí se.⁸⁵

Algunas personas se han limitado a contestar la pregunta existencial: ¿De dónde vienen los niños? eligiendo una explicación reduccionista del lado del discurso biologista ante la pregunta de un niño.

A pesar de encontrarnos ante una explicación reduccionista en esa “escena de la pregunta”, esta sección relatará dicha concepción con la finalidad de entender la constitución de un hijo desde la biología, al final de éste se explicará las razones de la vasta exposición que daré a continuación:

La pregunta es: ¿Qué entiende la biología por hijo?

Un “hijo biológico” es procreado cuando un hombre y una mujer se unen en lo que la gente llama “relaciones sexuales”, en el que a partir de la unión del óvulo y el espermatozoide forman una nueva célula que con el paso del tiempo se llamará embrión y luego feto, para finalmente ser un neonato.

Este llevará o recibirá el código genético o ADN de sus progenitores, dicho material se encuentra en los cromosomas y, sirve para manifestar los rasgos internos y externos del niño. A pesar de que los hijos lleven el ADN de sus padres y se parezcan a ellos, no es idéntico. El genoma es lo que hace que sus características se manifiesten en las personas; por eso los hijos son diferentes a los padres y a la vez se parecen a los dos.

⁸⁵ Leonor Bravo. *Dos cigüeñas, una bruja y un dragón*. Manthra editores. 2da edición. Ecuador, 2008, p.12

Cada célula sexual (óvulo y cada espermatozoide) tiene 23 cromosomas; cuando se unen esta nueva célula tendrá 46 cromosomas (como cualquier otra célula del cuerpo).

Dentro de los cromosomas está el gen, la unidad mínima hereditaria formada por un segmento de ácido nucleico (ADN) autorreproducible.

Después de la fecundación comienza el desarrollo celular, tiene ya los 46 cromosomas del código genético que programan y dirigen el desarrollo de la nueva vida humana.

Se produce la implantación en el día 8 o semana 1, está compuesto por cientos de células y ha desarrollado una hormona protectora que evita la expulsión del nuevo ser por parte del cuerpo de la madre o portadora.

En el día 17 o semana 2 el hígado ha desarrollado sus propias células sanguíneas, la placenta es parte de la nueva vida y no de la madre o la portadora. Todos los órganos se están formando: el cerebro, los riñones, los huesos, etc.

A los 18 días ya se pueden apreciar las contracciones en el músculo del corazón y a los 19 días comienza el desarrollo de los ojos.

En la semana 3 aparece la base completa del sistema nervioso para luego, a los 24 días el corazón comience a tener latidos rítmicos.

Tiempo después, cuarenta pares de músculos se han desarrollado en todo el bebé, también se están formando los brazos y las piernas. Ya mide 6 mm. y pesa medio gramo. Recién ahora la madre sospecha su presencia porque no ha tenido la menstruación.

Desde la semana novena y décima todos sus órganos funcionan, los músculos y nervios van sincronizados, mueve los brazos y las piernas. Incluso, si quiere, puede chuparse el dedo, puede dar volteretas y nada en el líquido amniótico, si le pinchan, siente dolor, oye ruidos, respira y exhala el fluido amniótico, aparecen las uñas y mide ya 8 cm. y pesa 25 gramos.

Se despierta cuando su madre se despierta y duerme cuando ella duerme, está tranquilo cuando ella lo está.

A los 5 meses tiene huellas dactilares.

Cuando cumple 266 días (9 meses), sale del seno materno y continúa su desarrollo. Ha cambiado su ambiente, su forma de respirar, su sistema de alimentación, sigue creciendo y su vida continúa, sus progenitores y allegados lo llaman por su nombre.

En general la duración de la gestación para producir un feto de término se considera que es de 280 días o 40 semanas después de la última menstruación o, más exactamente, 266 días a 38 semanas después de la fecundación.

Es un tema complejo el determinar la etapa en que se considera a un organismo en formación como ser humano, algunos dicen desde que se produce la fecundación, es decir al momento de la unión del espermatozoide y el óvulo, según ellos surge un nuevo ser humano distinto de todos los que han existido, existen y existirán. Para este postulado, el proceso vital es indiferente a las células que lo constituyeron inicialmente y, tiene esperanza de vida en plenitud. Desde ese primer instante, la vida del nuevo ser merece respeto y protección; el desarrollo humano es un continuo en el que no hay saltos cualitativos, sino la progresiva realización de ese destino personal. Para ellos todo intento de distinguir entre el no nacido y el nacido en relación con su condición humana carece de fundamento.

Para este grupo de personas no tiene sentido decir que un niño proviene de un feto, sino que él mismo fue antes un feto, del mismo modo que un adulto no proviene de un niño, sino que antes fue niño, y siempre es el mismo ser humano, desde el principio. Y tan absurdo sería defender que el hijo recién concebido no es un ser humano porque no tiene aspecto de niño, como suponer que el niño no es un ser humano porque no tiene el aspecto externo del adulto.

Varias personas por el contrario, piensan que un ser humano se constituye en el momento en que deja de depender de la madre, de su placenta y sale del líquido amniótico, es decir cuando nace y respira el mismo aire que todos respiramos.

Por ejemplo, el Colegio de Bioética en México hizo público su apoyo a la despenalización del aborto. Ellos sostienen que los conocimientos científicos sobre el genoma, la fertilización, el desarrollo del embrión humano y la fisiología del embarazo indican que el embrión de 12 semanas no es un individuo biológico ni mucho menos una persona, dicen que "carece de vida independiente, ya que es totalmente inviable fuera del útero", si bien posee el genoma humano completo, considerar por eso que el embrión de 12

semanas es persona, obligaría a aceptar como persona a cualquier célula u órgano del organismo adulto, que también posee el genoma completo; a las 12 semanas el desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrollado la corteza cerebral ni se han establecido las conexiones nerviosas... indispensables para que puedan existir las sensaciones, por lo que "el embrión de 12 semanas no es capaz de experimentar dolor ni ninguna otra percepción sensorial y muchos menos de sufrir y gozar".⁸⁶

Este debate sobre cuando se considera un ser humano desde la biología seguramente continuará por mucho tiempo.

En la actualidad hay varias formas de gestar a seres humanos, pero estos seres humanos no son siempre hijos para aquellos de quienes provienen las células para su formación. Las madres portadoras, el alquiler de vientre o la llamada maternidad subrogada es un ejemplo claro.

El tema de la maternidad subrogada o alquiler de vientre ha sido blanco de muchos cuestionamientos morales, legales y éticos.

El caso de "Baby M", en 1985, fue uno de los casos con más resonancia, en relación a una paternidad sostenida por vía de un vientre de alquiler. El matrimonio Stern contrató a Mary Whithead para la gestación de un bebé por inseminación artificial con semen del señor Stern. En el contrato firmado por las partes, la madre portadora tiene como obligación no entablar relación materno-filial con el bebé y a abortar si los test mostraban anomalías en el feto. El 27 de marzo de 1986 nació "Baby M", pero la madre portadora, dueña del óvulo, se negó a entregarla y su esposo la reconoció como hija suya. La portadora alegaba no poder desprenderse de la niña. Un juez de New Jersey dio la recién nacida a los Stern y determinó que el contrato era válido y debía cumplirse. El tribunal de apelaciones revocó esa decisión, pero le dejó la niña a los Stern fundamentando que le podían dar un hogar con mejores condiciones socioeconómicas. Luego de 10 años, la Corte estadounidense reconoció a la portadora como mamá biológica con derecho de visita.⁸⁷

⁸⁶ Olga Bustos. *La despenalización no promueve el aborto*. Internet: <http://ciencias.jornada.com.mx/ciencias/foros/despenalizacion-del-aborto/opinion/segunda-sesion/la-despenalizacion-no-promueve-el-aborto> Acceso: enero 2011.

⁸⁷ Cf. Glykys, *Maternidad Subrogada* Internet: <http://maternidadsubrogada.blogspot.com/2008/05/un-poco-de-historia.html> Acceso: diciembre 2010.

El alquiler de vientre es un procedimiento en el que intervienen o están implicadas dos partes: los padres contratantes y la madre contratada, este método puede llevarse a cabo de dos maneras:

1. Fecundación in vitro (FIV).

Es un proceso médico en el cual la unión entre el óvulo y el espermatozoide se lleva a cabo fuera del cuerpo de la mujer, para que cuando el producto “o cigoto”, ya maduro, sea implantado en la matriz de la madre o la portadora. Esta técnica comenzó a utilizarse desde inicios de la década de los sesenta, el primer experimento inició en 1976, pero el embarazo no llegó a término. Sin embargo, en 1978 en Inglaterra nació la primera bebé “de probeta”, la nombraron Louise Brown.

Desde entonces, de acuerdo con estudios de la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología, se calcula que en todo el mundo han nacido alrededor de tres millones de bebés por FIV y otros métodos de reproducción asistida.⁸⁸

Este procedimiento inicia en el tercer día de menstruación, a la madre o portadora se le aplican medicamentos que estimulan la formación de folículos en los ovarios. Incluso para acelerar el proceso se aplica inyecciones de gonadotropinas (hormonas indispensables para la reproducción humana) por al menos 10 días. Cuando los ovarios están debidamente estimulados, comienzan a segregar ovocitos fértiles que luego son tomados con una aguja que penetra la pared vaginal.

Luego, en el laboratorio, los ovocitos y el esperma de los donantes son “limpiados” de otras células cercanas, posteriormente juntan los gametos masculino y femenino unas 18 horas en una sustancia acuosa, hasta que alcance un número de células suficiente (por lo menos seis), para ser trasladado a un medio de cultivo especial. A continuación, durante los siguientes dos a cinco días, los médicos mantienen el cigoto fecundado en un espacio con la más alta cantidad de medidas de seguridad posibles, por ejemplo luz, temperatura y humedad controladas.

⁸⁸ Cf. Milenio. *Vientres de alquiler*. Internet: <http://reprogyn.com.mx/estatic/nota.php> Acceso: diciembre 2010

Allí, varios embriones se formarán por un tiempo de tres a seis días, para luego seleccionar los mejor formados e inseminarlos directamente a la matriz de la mujer o el de la madre portadora. Ella, al mismo tiempo, recibe inyecciones de estrógeno (las hormonas sexuales que producen los ovarios), y más tarde de progesterona (la sustancia asociada estrechamente con el estrógeno), para que su matriz esté en óptimas condiciones al recibir los embriones fecundados *in vitro*.⁸⁹

La revista *Nature medicine* publica hace no mucho tiempo, que hoy en día el porcentaje medio de bebés nacidos vivos luego de un procedimiento de FIV es de 27 por ciento, con una tasa de embarazo de 33 por ciento, pero la efectividad de esta técnica depende en gran medida de la edad y, por lo tanto, de la “fortaleza” de las células sexuales del padre y de la madre.⁹⁰

2. Inseminación artificial. La IA (en inglés AI)

Es la deposición instrumental del semen en las vías genitales femeninas, con ausencia del coito. Si se hace con semen de un tercero, se llama inseminación artificial heteróloga. En el año 2.000, por ejemplo, el éxito de la IA no llega al 20 por ciento de todos los intentos. Y en el caso de que se utilice bancos de semen, el éxito disminuye al 10 por ciento (la razón es que la congelación afecta al semen).

El procedimiento de la maternidad subrogada o alquiler de vientres se ha convertido actualmente en un negocio; para esto existe un contrato, en el cual una pareja le remunera a una mujer para que “haga” las veces de madre durante el embarazo y al terminar les entregue el bebé.

En el Ecuador no existe ninguna ley que prohíba ni permita específicamente el tema de la maternidad subrogada, pero tampoco la comunidad está muy al tanto del mismo.

Pero, no es un cuestión de si es o no legal el tema de maternidad subrogada, sino de quién es hijo el niño, puesto que en el Código Civil se considera madre a

⁸⁹ Cf. Fernando Servín Camacho. *Vientres de alquiler*. Internet: <http://www.msemanal.com/node/2753> Acceso: diciembre 2010

⁹⁰ Cf. *Ibid.*

toda mujer que durante nueve meses tiene o lleva al feto en su vientre y que por supuesto da a luz al bebé, lo cual significa que los padres contratantes en el Ecuador no podrían exigir ni tener ningún derecho sobre el niño/a ni siquiera existiendo un contrato, que por lo expuesto anteriormente no tiene ninguna validez.

En definitiva, el llamado derecho materno lo tiene quien gestó y tuvo al bebé.

En Estados Unidos, específicamente en el estado de California, el proceso de alquilar vientres es legal, por lo cual gran cantidad de parejas que quieren tener “hijos propios” han acudido a ese lugar y están dispuestas a pagar grandes cantidades de dinero para ello.

La organización “Un Hijo es Posible”, ofrece ayuda a parejas latinas interesadas en contratar madres sustitutas en Estados Unidos, el costo de todo el procedimiento según el Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología en Tabasco oscila entre 60 mil y 100 mil dólares, aunque puede ser mayor si el embarazo es múltiple o la mujer involucrada tiene que hacer más de tres intentos de inseminación.

Ucrania, Rusia, Canadá, Israel, Grecia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, son otros países en donde también se permite legalmente el alquiler de vientres, sin embargo cada caso es aprobado o no de acuerdo a circunstancias particulares.

Las personas contratantes según el Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología en Tabasco dicen que:

La posibilidad de que la madre de alquiler se arrepienta a última hora de entregar al niño no es algo que le pueda pasar por la mente. Ella sabe que el hijo es genéticamente nuestro. Además no puede mantener a los suyos y firmamos un contrato por esto. Sería una locura, y no creo que se le pase para nada por la cabeza.⁹¹

En el momento de una entrevista, una señora que alquila un vientre y faltan solo tres semanas para tener a su hijo, dice: “Suena a poco, pero llega un momento en el que ya quiero que los días pasen rápido. Quiero terminar con mi parte del contrato y no volver a ver nunca a la muchacha, y no por un sentimiento negativo, porque le estoy muy agradecida; simplemente ya quiero que esto acabe”.

En Valencia, un juez de dicho lugar le correspondió un caso sobre la paternidad de los gemelos que un matrimonio homosexual valenciano cuya gestación

⁹¹ Reprogyn. *Vientres de alquiler*. Internet: <http://reprogyn.com.mx/estatic/nota.php> Acceso: diciembre 2010.

subrogada fue producida en Los Ángeles (EE UU). Los niños fueron inscritos gracias a una resolución de hace un año del acontecimiento de la Dirección General de Registros y Notariado, porque según ellos: "siempre es preferible proceder a dicha inscripción en nombre del interés superior del menor". Pero la Fiscalía del Registro decidió recurrir a investigar para ver si había fraude documental, ya que en los papeles presentados no figuraba ninguna madre, (lo que es legal en EE UU, pero no en España) según un portavoz del Ministerio de Justicia.

La noticia no fue bien recibida por la pareja homosexual, no pueden ocultar su indignación: No vamos a aceptar lo que nos proponen (que uno figure como padre biológico y el otro adopte), porque sería rebajar la protección de los niños, (al menos durante el tiempo que tarde en tramitarse la adopción), estamos dispuestos a llegar al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo por violar los derechos de nuestros hijos forzando filiaciones diferentes según el país de que se trate (serían hijos de los dos en EE UU y Reino Unido, pero sólo de uno en España).⁹²

Ellos trataron de inscribirles en el Consulado español en Los Ángeles pero la respuesta no fue la deseada, la oficina diplomática entendió que no se ajustaba al derecho de España, donde dice que la práctica de pagar a una mujer para que lleve a término un embarazo o sea de alquilar su vientre y luego renuncie al niño es ilegal. Por eso, la inscripción podía ser hecha sólo por uno de los hombres y el otro deberá tramitar después una adopción por el niño.

Cuando la pareja llegó a España con sus hijos consiguieron una resolución de la directora de Registros y Notariados vigente en ese momento, en la que les permitía figurar a ambos como padres de los niños.

Al presente, el ministerio público ha reunido testigos y preparado la demanda por impugnación del registro de los niños con los dos varones como progenitores. No les van a pedir prueba genéticas para determinar cuál es el padre biológico de los niños (algo a lo que los padres se niegan a hacer). Ellos solo quieren que se valore la legalidad de los documentos.

Esta pareja todavía no tienen claro qué van a hacer en lo posterior para saldar los papeles del niño, pero están convencidos de que son hijos de los dos. La

⁹² Luis Arechederra. *El derecho del nacido a la verdad biológica*. Internet: <http://www.unav.es/cdb/underechoverdad.html> Acceso: diciembre 2010.

subrogación es un proceso más simple y generoso de lo que la gente piensa y que dista mucho del vulgarmente llamado vientre de alquiler, término que no nos gusta nada de nada. Se trata de ayuda mutua entre dos familias con la finalidad de dar vida. La madre de nuestro hijo es una mujer felizmente casada, con dos hijos, que trabaja en un aeropuerto muy importante de Chicago, y tiene un salario que triplica el mío, dice la pareja. "Lo único que queremos es vivir tranquilos y criar a nuestros hijos. Porque queremos tener más, y ella está dispuesta a ayudarnos con el segundo".⁹³

Para algunas parejas en las mismas condiciones, el proceso le cuesta aproximadamente unos 60.000 euros.

La clonación, por otro lado, es una forma distinta de "reproducción", esta está en investigación.

Puede decirse que clonación es la producción de un individuo básicamente igual a otro, mediante técnicas genéticas no sexuales. Hay dos técnicas muy diferentes:

1. Clonación por escisión embrionaria.

Es un proceso parecido al que se produce cuando hay embarazo de gemelos. En el momento en que el embrión tiene 4 u 8 células, cada una de ellas es totipotente, y si se aparta de las demás puede producir un embrión gemelo del otro. La separación artificial se llama fisión gemelar, embryo-splitting, o clonación por fisión.

2. Clonación por trasplante nuclear.

El procedimiento comienza por tomar un óvulo o un embrión unicelular de la mujer y se le extrae el núcleo; se toma una célula adulta (de cualquier parte del cuerpo) y se une con lo anterior; el producto es una célula con el núcleo y cromosomas de la adulta, envuelta en un citoplasma de una célula totipotente. Esta nueva célula es también totipotente y desarrolla un nuevo ser, casi idéntico al adulto inicial. Casi, pues también el citoplasma influye en el resultado.⁹⁴

⁹³ E. de Benito. *La fiscalía recurre la inscripción de los hijos de una madre de alquiler* Internet: <http://www.vientredealquiler.com/index.php/la-fiscalia-recurre-la-inscripcion-de-los-hijos-de-una-madre-de-alquiler> Acceso: diciembre 2010.

⁹⁴ Cf. Ideas rápidas.org. *La clonación*. Internet: <http://www.ideasrapidas.org/clonacion.htm> Acceso: diciembre 2010.

Ya que todavía no hay el caso de que exista un ser humano clonado (oficialmente), entonces todavía no se puede saber si será considerado como hijo o no, sin embargo se puede decir que esta técnica se considera como reproducción.

Todo el detalle mencionado anteriormente ha sido necesario por varias razones: primero, percatarse del cambio en la forma en que se gestan los niños actualmente; segundo, los efectos que estos cambios traerán en la familia ya que no se los puede tomar a la ligera; tercero, será necesario reconocer el proceso biológico que cada una de estas personas (en el futuro) ha pasado en su gestación, para así poder entender lo que ellos dirán en la clínica; y cuarto, a través de todo lo mencionado se podrá estar alerta a las limitaciones del discurso biológico, en especial su limitación ante el deseo, ya que en estos padres y madres (mientras el hijo se está gestando con la ayuda de estas técnicas de reproducción) ocurrirá algo diferente en otros.

En conclusión, la concepción desde el punto de vista biológico es muy interesante, en especial las nuevas técnicas de reproducción que poco a poco son utilizadas comúnmente por parejas que han tenido o no dificultad en gestar en bebé, sin embargo este discurso ha reducido la concepción de *hijo* al cuerpo (por eso la importancia de mostrar en detalle los procesos biológicos a lo largo de este tema), a sus mecanismos fisicoquímicos de homeostasis sin percatarse de que para que alguien sea considerado como hijo requiere de más y otros argumentos, los cuales, sin necesidad de anular el discurso biológico, podrán ser entendidos desde la teoría psicoanalítica, esta vez tomando en cuenta el deseo.

2.2 Acerca de lo jurídico y el hijo

En la sección anterior se han realizado varias puntualizaciones sobre lo jurídico, es decir la relación del discurso del derecho con el discurso de la biología. No se puede dejar de lado lo jurídico al hablar sobre la función de hijo desde el psicoanálisis ya que como dice Braunstein, el derecho (jurídico) y el psicoanálisis son

como el día y la noche, cada uno comienza donde el otro acaba. El derecho y el psicoanálisis son discursos que tratan la constitución del sujeto humano, sexuado y legal.⁹⁵

Entonces, ¿Qué entiende lo jurídico (el derecho) por *hijo*?

Una persona comenta: De este tema te puedo decir que he leído bastante por cuanto soy abogada y me interesa saber desde cuando el feto tiene derechos, que me parece que es eso lo que te interesa saber. Si estoy acertada te diré 1) Que el ser es ser desde que está concebido. O sea, desde que se fecunda. Tenemos una muestra con este bebe de 22 semanas que fue noticia hace unos días, cabía en la palma de una mano. Quiere decir que la vida está en ese feto desde el primero momento. 2) ahora si hablas desde cuando tiene derechos y se lo considera un ser para ello, es cuando respira en el exterior, o sea cuando comienza a vivir fuera del útero. En ese momento es ya un ser que tiene derechos.⁹⁶

En el Ecuador la ley respecto a la protección de menores no se encuentran suficientemente actualizada, por ejemplo no estipulan nada sobre la maternidad subrogada.

En casos en los cuales se ha presentado alquiler de vientres, si la madre portadora se arrepiente a último momento de entregar al bebé, ella estará en todo su derecho de no hacerlo. El juicio en este caso costará aproximadamente 5000 dólares, durará alrededor de 5 años y será necesaria (entre muchas otras cosas) una prueba de ADN.⁹⁷

Legalmente, existe un criterio fundamental para establecer la filiación, éste es el reconocimiento del hecho biológico de la generación. Es así como se da reconocimiento legal a las más frecuentes relaciones familiares. Se lo integra en la sociedad y se asegura aunque de forma utópica la atención moral y económica del padre y de la madre.

⁹⁵ Cf. Néstor Braunstein. "Derecho y Psicoanálisis: Los dos campos de la subjetividad" en "Por el camino de Freud" *Op. cit.*, pp. 169-187.

⁹⁶ El texto fue tomado del foro abierto: *¿En qué momento del desarrollo embrionario humano, se le puede considerar al producto como un nuevo ser?* Internet: <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070223121823AAz1vug> Acceso: diciembre 2010.

⁹⁷ Cf. Gabriela Lozada. *Reportaje Vientres de alquiler en el Ecuador (2da parte)*. Internet: http://tvecuador.com/index.php?option=com_reportajes&view=showcanal&id=1422&itemid=27 Acceso: diciembre 2010.

El Derecho ha evolucionado al equiparar las filiaciones, tanto hijos matrimoniales (niños engendrados en el matrimonio) como los extramatrimoniales (niños engendrados fuera del matrimonio), al tener los mismos derechos y deberes.

La relación entre padres e hijos puede ser a través de la procreación biológica ante la ley o en ciertos casos puede existir procreación sin filiación, por ejemplo el caso de un niño que no ha sido reconocido por sus progenitores, o, filiación sin procreación como en la adopción.

En el derecho, la filiación respecto de la madre se establece por el evento del parto. La maternidad queda “comprobada” con el certificado médico y la ficha de identificación. Cualquier individuo que posea estos documentos puede pedir en el Registro Civil la inscripción de un nacimiento. La inscripción la puede hacer la madre o su marido. Un tercero puede hacer la inscripción sin el consentimiento, e incluso contra el permiso de la madre pero en este caso se le notifica a la misma.

La filiación respecto del padre presenta dos escenarios: el primero es dentro del matrimonio, la ley supone que el padre es el cónyuge de la madre, salvo que el niño nazca luego de los trescientos días de la disolución, separación, divorcio o anulación del matrimonio. Esta presunción es legal aun cuando la madre haya inscripto al hijo como de madre soltera o un tercero lo haya reconocido. La segunda es, si no hay matrimonio, es necesario la deliberada declaración de hijo por cualquiera de las formas conocidas en la ley: declaración en el Registro Civil, por testamento o ante un notario público.

Las acciones jurídicas que conceden al niño una filiación (o las llamadas de reclamación), pueden ser a través de la demanda de filiación matrimonial, puede emprenderla el hijo contra el padre y la madre en forma conjunta y tiene como objetivo principal comprobar el parto. Es decir; demostrado el parto preside la presunción legal de que el padre es el marido de la madre.

El reclamo de filiación extramatrimonial puede entablarla el hijo contra el padre y/o la madre, si al momento del nacimiento la madre estaba casada con quien no es su supuesto padre. La persona deberá en primer lugar hacer caer la presunción legal de paternidad que existe respecto del marido de la madre o la esposa del padre y después iniciar la acción de reclamación contra su presunto padre o madre.

Cuando se trate de hijo inscripto de padre desconocido, el Registro Civil debe informar al Defensor de Menores. A esta institución se le delegará el obtener datos sobre el supuesto padre con el fin de lograr la declaración voluntaria y, en caso contrario con la aprobación pronunciada por la madre iniciar la acción de reclamación de paternidad.

Las acciones que inhiben a un niño su filiación (o las llamadas de impugnación) pueden ser la negación de la paternidad matrimonial, el hijo y el marido de la madre pueden impugnar la presunción legal de que éste es el padre. El hijo puede realizar la impugnación cuando él lo desee. Si el que lo hace es el marido de la madre, puede realizarlo desde el embarazo y hasta el año desde la inscripción de nacimiento o del conocimiento del parto, si el conocimiento de éste fue postrero.

La impugnación de la paternidad extramatrimonial es cuando se desmiente el reconocimiento de un hijo. Puede ser iniciada por el hijo en cualquier momento o por cualquier otro interesado dentro de los dos primeros años de conocido el reconocimiento. La impugnación de la maternidad (es decir la suposición de que no es la madre biológica del hijo) la puede pedir el marido, el hijo o cualquier otra persona. Esta labor tiene como objetivo probar que no fue la madre quien dio a luz o que el hijo en su defecto fue sustituido. La madre también tiene derecho a responder a esa acción, siempre y cuando no haya participado del hecho ilícito que provocó la confusión en la inscripción.

Los modos de prueba y presunciones que emplea la ley son para identificar la realidad biológica con los vínculos jurídicos, por lo que acepta todo tipo de pruebas en las acciones de filiación. Es así que también decide sobre ciertas pruebas de acciones que conforman presunciones muy fuertes para otorgar la filiación.

Actualmente la prueba biológica de ADN (analiza la herencia genética) da un muy elevado porcentaje de certeza (puede llegar al 100%), por lo cual se ha convertido en la prueba principal para el esclarecimiento de la verdad biológica, en este sentido, se considera que quien se niega a someterse a este tipo de prueba produce la presunción de que es el padre.⁹⁸

⁹⁸ Cf. Páginas web la plata. *Reconocimiento de hijos*. Internet: <http://www.estudiosantucci.com.ar/reconocimiento.html> Acceso: diciembre 2010.

El derecho también legisla sobre las técnicas de reproducción asistida que tienen como propósito abrir la puerta a la procreación en casos de esterilidad, cuando otros caminos hayan fracasado. Una de estas técnicas como ya había mencionado, consiste en la inseminación artificial del material reproductor (semen) y en la implantación de óvulos, previamente fecundados *in vitro*.

Esta técnica plantea el hecho de poder producir una diferencia entre una paternidad biológica (es decir en el caso de que el semen provenga de un hombre diferente al que asume la paternidad) y una paternidad legal.

La maternidad biológica puede ser diferenciada, en el caso de que una persona haga uso de sus óvulos aportándolos a la gestación (llamada maternidad genética) y otra mujer que realice la gestación (o maternidad de gestación).

La legislación en ciertos países obliga a que las técnicas se realicen en un centro autorizado y que se tiene que dar información necesaria y asesoramiento.

Las condiciones legales en países donde se puede utilizar estas técnicas son las siguientes:

1. Al respecto de la maternidad: no se requiere que la futura madre esté casada o que esté en una unión estable. Puede ser que el semen provenga de un donante anónimo, con lo que no habrá designación de paternidad.

Ante el posible cambio de pensamiento durante el embarazo se prefiere que la madre opte por la materna de gestación. Sin embargo, en los Estados Unidos es nula la maternidad cuando se ha firmado un contrato en el que se acuerde la gestación (incluso si lleva el propio material genético), con o sin precio, que la mujer renuncia a la filiación materna.

Se solicita, por parte de la mujer, ser mayor de edad, mayor de dieciocho años y presentar un consentimiento libre, consciente, expreso, escrito y firmado.

2. Respecto de la paternidad, puede diferenciarse dos casos:

- a. Inseminación homóloga: es el caso en el que el propietario del semen es quien va a tomar la paternidad. La ley exige que la mujer y el varón sean mayores de dieciocho años y den consentimiento libre, consciente, expreso, por escrito y firmado. Sin embargo, no es necesario que estén casados.

El semen deberá estar dentro del útero de la mujer antes de la muerte del hombre dueño del mismo. De no ser así, no se podrá reconocer la filiación paterna si es que ese varón, que no está casado con dicha mujer haya consentido, en escritura pública o testamento que su semen pueda ser usado en los seis posteriores a su fallecimiento para fecundar a esa mujer.

b. Inseminación heteróloga: en este caso la paternidad no coincide con la biológica. El la utilización de semen originario de un donante anónimo.

Se requiere que tanto la mujer como el hombre deben ser mayores de edad y con capacidad de tomar sus propias decisiones. En el caso de que la futura madre esté casada, es necesario la aprobación del esposo, salvo en casos de separación por sentencia o por mutuo acuerdo. Deberán dar sus consentimientos libres, conscientes, expresos, por escrito y firmados. El asentimiento podrá ser abolido en cualquier momento anterior a la práctica de las técnicas.⁹⁹

La maternidad subrogada, hace que Estados Unidos reciba anualmente a cientos de personas que quieren tener un hijo. Todos ellos ven como la “única salida” para la oportunidad de formar una familia.

Al igual que en los Estados Unidos alquilar un útero es totalmente legal como ocurre en México.

En otros países, como Argentina, existe un vacío legal sobre esta singularidad, por lo que no hay obstáculo para realizar este método de reproducción asistida, pues no hay ley que imposibilite este tipo de técnica. El procedimiento local dice que “madre es la que pare”.

En España, por otra parte, la técnica es ilegal, pero la solicitud de muchas parejas que no pueden tener hijos biológicos naturalmente ha creado una extensa oferta. Según los expertos, el 15 por ciento de las parejas españolas tiene algún tipo de inconveniente en la fertilidad.

Brasil, Corea, Tailandia, Israel, Reino Unido, Hungría y Holanda también cuenta con algún tipo de regulación. Y los otros la impiden por principios religiosos, culturales y/o legales.

⁹⁹ Cf. Xavier Pita Wonenburger. *Filiación matrimonial y extramatrimonial*. Internet: http://www.xabierpita.es/2006/09/_filiacion_matrimonial_y_extra.php Acceso: diciembre 2010.

La adopción, también provee de niños a muchas familias, además tiene por objetivo evitar la orfandad de muchos menores, siendo adoptados con los mismos derechos que los hijos biológicos.

Según servicios legales: en situaciones de desamparo, cuando los menores queden privados de la necesaria asistencia moral o material, entidades públicas de carácter provincial o autonómico (los diversos "Departamentos de Asuntos Sociales" o entidades similares, según el territorio) deben proceder a su tutela y amparo. Normalmente, será con estas instituciones públicas con quienes habrá de gestionarse la adopción.¹⁰⁰

Una entidad pública puede quitar la patria potestad a los padres, luego de notificársela, cuando por sucesos graves no pudieran hacerse cargo del menor.

Esta guarda es de carácter transitorio, puede durar sólo el tiempo necesario y terminar en la reinserción del menor en su propia familia (excepto en casos en donde el menor no lo desee), en un refugio o en la adopción.

El acogimiento o refugio quiere decir que el menor es dado al cuidado de otra persona, tiene que velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo y educarlo, es decir hacerlo parte de su familia. Es temporal y en ciertos casos es una preparación para la adopción,

En el documento de formalización consta las cuestiones económicas, derechos y deberes de los que le acogen, y se determinará el número de visitas por parte de la familia biológica del menor. Los acogedores no tienen la tutela ni la patria potestad del menor.

La adopción sería el término del proceso.

Los requisitos para adoptar es que tengan más de 25 años de edad o que por lo menos alguno de los conyugues los tenga. Nadie puede ser adoptado por más de una persona, el adoptado debe ser menor no emancipado (excepto una situación previa de acogimiento iniciada antes de que el adoptado hubiere cumplido catorce años).

¹⁰⁰ Cf. www.divorciosyseparaciones.com.es. *Menores: Servicios legales y jurídicos de familia*. Internet: <http://www.divorciosyseparaciones.com.es/menores/proteccion.shtml> Acceso: diciembre 2010.

En cuanto a sus consecuencias, el proceso quita todos los vínculos con la familia anterior, con pérdida de los apellidos y el la obligación de cumplir todos los deberes y derechos entre adoptante y adoptado como los mismos efectos de la filiación por naturaleza, con atribución a los "nuevos padres" de la patria potestad.

Muchas de las personas que han adoptado dicen sentirse como "padres verdaderos" de los niños en cuestión, sin embargo les inquieta a muchos la forma en la que van a compartir con el niño sobre su realidad.

Los lazos de parentesco producen diversos efectos en todo el Derecho Civil, por ejemplo, están impedimentos matrimoniales, llamamientos a cargos tutelares, idoneidad para ser testigo, llamamientos en la herencia intestada a falta de descendientes y ascendientes, entre otros.

Existe también la obligación de alimentos entre parientes, estos incluyen el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, educación e instrucción, gastos de embarazo y parto. Todo ello dependiendo del ingreso y los bienes que tenga la persona que debe pagar la manutención.

El derecho a recibir alimentos no es renunciable ni transmisible, ellas podrán ser reducidas o aumentadas según las necesidades de la persona que recibe o el ingreso del que las otorga. Puede ser a través de una pensión o recibiendo o manteniendo en casa

La obligación alimentaria cesa cuando ante el fallecimiento del alimentante o del alimentista, o cambios de fortuna que lo impidan, o cuando el alimentista pueda ejercer trabajo.

Los efectos de la relación de filiación en lo jurídico son:¹⁰¹

La determinación de los apellidos, que serán el primero del padre y el primero de la madre, aunque el hijo puede, al alcanzar la mayoría de edad, solicitar que se altere el orden de los apellidos.

Los padres tienen la patria potestad de los hijos.

Los hijos, aunque no estén sometidos a patria potestad, deben respetar siempre a los padres.

¹⁰¹ Cf. Xavier Pita Wonenburger. *Loc. cit.*

La patria potestad son los deberes y obligaciones que integran la función que la Ley atribuye a los padres, de velar sobre los hijos menores de edad o incapacitados, es decir:

Se debe ejercer siempre en beneficio e interés del hijo, debe ser considerado como persona y sujeto activo de derechos que se encuentra desarrollándose para integrarse en la sociedad, de acuerdo con su edad y personalidad.

Al progenitor se le quitará la patria potestad, alimentos y derechos legales respecto del hijo o de sus descendientes o en sus herencias, en el caso de ser condenado a causa de la relación con el niño/a, por ejemplo, el padre violador, o cuando la filiación haya sido jurídicamente determinada contra su oposición.

Todo ello deja a salvo las obligaciones del padre, de velar por los hijos y prestarles alimentos.

La patria potestad también se extingue por la muerte o declaración de fallecimiento de los padres o del hijo (si fallece uno de los padres será ejercida por el otro). Los padres pueden decidir sobre los bienes que le serán heredados al menor mediante un testamento o documento público notarial, podrán nombrar tutor, establecer órganos de fiscalización de la tutela, designar las personas que hayan de integrarlos u otras disposiciones.¹⁰²

En general, el emancipado podrá regir su persona y bienes como si fuera mayor, aunque para determinados actos de especial relevancia, precisará el consentimiento de sus padres o tutor.

Los hijos podrán, al finalizar la patria potestad, requerir a los padres la rendición de cuentas de la administración que ejercieron sobre sus bienes.

La ley establece la necesidad de que los hijos sean oídos si tuvieran suficiente juicio, antes de adoptar decisiones que les afecten.¹⁰³

En el ejercicio de la patria potestad, podrán corregir razonable y moderadamente a los hijos y recabar, cuando lo precisen, el auxilio de la autoridad.

El Juez puede dictar medidas para asegurar los alimentos, guarda del hijo o, en general, los convenientes para apartar al menor de un peligro o evitarle perjuicios,

¹⁰² Cf. *Ibid.* Internet: http://www.xabierpita.es/2006/09/_filiacion_matrimonial_y_extra.php

¹⁰³ Cf. *Loc. Cit.*

e igualmente en relación con sus bienes (incluso nombrando un administrador), cuando la administración de los padres ponga en peligro el patrimonio del hijo.

En el caso de incumplimiento de las obligaciones con respecto a la patria potestad puede dar lugar a la ausencia de la misma mediante sentencia jurídica, a la adopción del hijo si es que se encuentra en desamparo, o si le han dejado privado de la asistencia económica y moral, esto podrá dar paso a la constitución de una tutela, por las instituciones públicas de protección, con la suspensión de la patria potestad, y la acogida del menor.

El acogimiento puede terminar en una ruptura de los vínculos familiares, mediante la adopción, por sanciones penales (abandono, malos tratos), o pueden producirse sanciones civiles como la desheredación de los padres y del cónyuge, indignidad para suceder, pérdida del derecho de alimentos y causa de separación.

Los hijos legítimos tienen derecho a llevar los apellidos de sus progenitores, a recibir de ellos la asistencia familiar de alimentos, educación y profesión y a participar en los derechos sucesorios que las leyes establezcan.

Actualmente, no se puede declarar el nombre de la otra con quien biológicamente se ha tenido al niño (como antes se consentía). Las legislaciones más recientes no permiten que en el acta de nacimiento se establezca una indicación sobre si el hijo es legítimo o ilegítimo, ya que solo se permite hacer la declaración al padre que pública su paternidad.¹⁰⁴

Se permite al hijo ejercer la acción de reconocimiento de la paternidad cuando hay una prueba escrita en la cual el supuesto padre declara claramente.

Se puede en las leyes reconocer o negar al hijo/a "ilegítimo" los derechos hereditarios. Así se equipará al hijo extramatrimonial con el matrimonial, para los abogados hacia esto tiende la ley natural de la procreación, pero en su contra van todas las consideraciones de la ley económica civil.

Los hijos "ilegítimos" pueden ser "legítimos" ante la ley de dos maneras: por el matrimonio de sus padres luego de su nacimiento y/o por autorización hecha por el Gobierno o Tribunal de Justicia con ciertos requisitos y circunstancias.

¹⁰⁴ Cf. Revista Jurídica. *La paternidad y la filiación*. Internet: http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2501&Itemid=426 Acceso: enero 2011.

En resumen, el discurso jurídico entiende como hijo a la persona nacida del vientre de una mujer y un hombre que lo haya reconocido como tal ante la Ley. En los ejemplos descritos anteriormente se puede notar que los problemas surgen porque el derecho pone a todos los sujetos como iguales ante la ley, borrando sus diferencias particulares y eludiendo el deseo¹⁰⁵ (por eso la necesidad de esta exposición detallada sobre lo que sucede en lo jurídico). Sin menospreciar este discurso, será necesario tomar en cuenta sus limitaciones, para poder diferenciarlo de la teoría psicoanalítica y enriquecerse con los diferentes planteamientos.

2.3 El psicoanálisis habla sobre *el hijo*

La película “El niño” (L'enfant) de Jean-Pierre Dardenne y Luc Dardenne, estrenada en el 2005, cuenta la historia de una pareja joven que tuvo un bebé. Este pequeño niño se ve envuelto en la dinámica de dos adolescentes que “juegan” a ser padres. Ellos no tienen trabajo ni estudian, tampoco poseen un lugar permanente donde vivir. Cuando la muchacha sale del hospital y va a su casa se da cuenta que su pareja ha arrendado el lugar y no tiene donde pasar la noche con el recién nacido. El bebé trae malestar al joven porque se da cuenta que ya no podrá hacer todas las cosas “divertidas” que hacía con su novia.

En cierto momento de la historia, el muchacho decide vender al niño por una buena cantidad de dinero, sin ni siquiera consultar a la madre. En el momento en que la chica encuentra a su pareja y éste le cuenta lo que ha hecho, la muchacha se desmaya y tiene que ingresar a emergencias de un hospital, él promete traer de vuelta al niño y lo hace. El muchacho se da cuenta que sin ese bebé él no podrá estar cerca de su pareja a la que aparentemente tanto quiere.

¹⁰⁵ Cf. Néstor Braunstein. “Derecho y Psicoanálisis: Los dos campos de la subjetividad”. *Op. cit.*, p. 172

En el discurso de la joven madre se escucha cómo paulatinamente introduce al niño como su hijo, sin embargo esto no sucede con el padre hasta el momento que se da cuenta que el niño es el único camino para estar con su amada.

En una escena particular donde los jóvenes van al registro civil a inscribir al niño, se aprecia cómo la chica ya lo ha inscrito en ella como hijo pero el muchacho ni siquiera le interesa nombrarle al niño y peor aún hacerse cargo de él.

Ellos durante gran parte de la película no le hablan al bebé, es como si fuera solamente un muñeco de plástico sentado en una canastilla esperando por ser alimentado.

En esta película es evidente que un recién nacido (bebé) no ocupa el lugar de hijo solo por el hecho de haber nacido a partir de la unión de un óvulo y un espermatozoide o haber pasado alrededor de 9 meses en el vientre de una mujer.

Es desde el psicoanálisis donde estas situaciones, se pueden leer en torno al deseo, deseo que lleva tanto al hombre como a la mujer a ocupar ese lugar de madre y padre, y al niño el lugar de hijo.

En la familia desde psicoanálisis, como ya se ha mencionado antes, no se puede hablar de padre, madre e hijo por separado, se necesita que se los analice en funciones relacionadas entre sí, con el deseo. Además no se puede olvidar que entre ellos existe un cuarto elemento que los mantiene juntos, relacionados, éste es el falo.

2.3.1 La estructura cuaternaria Falo-madre-hijo-padre

El falo es uno de los conceptos que diferencia al psicoanálisis de otros discursos, es uno de los conceptos fundamentales de esta teoría, en la teoría de la la sexuación. Y apunta a la operación de la falta en tanto se pone en juego entre los seres hablantes, sexuados por tanto.

En la relación padre-madre-hijo, el falo es el cuarto término que une a todos ellos, a todas estas funciones, y ella misma se esclarece solamente en su función.

Dichas funciones no hablan, operan, no se trata de la presencia o ausencia de quien las representa, de un exceso o de una carencia, de su fuerza o su debilidad, se trata de un lugar, de una función cuyos efectos se ordenan para cada uno en la familia; su función es la prohibición, el padre prohíbe a la madre que haga del hijo su objeto (que la colma).¹⁰⁶

Según Lacan, es fundamental el esquema que mantiene en pie la concepción freudiana del complejo de Edipo, que no es un triángulo padre-madre-hijo, sino una relación (padre)-falo-madre-hijo. Él se pregunta: ¿Dónde está el padre ahí dentro? Está en el anillo que permite que todo se mantenga unido.¹⁰⁷

En el complejo de Edipo se puede observar esta relación, su centro es el complejo de castración, no es una castración real, sino simbólica, asunción de no ser todo. Este es universal además de estructurante, introduce la prohibición y la constitución del sujeto.¹⁰⁸

El complejo de Edipo necesita de estos tres actores para que exista, cada uno se coloca en relación al falo de tal forma que se diferencia uno de otro por su función entre ellos y por cómo el falo actúa.

Según Viviani, el hijo atraviesa el complejo de Edipo en la medida que el padre se hace preferir a la madre como portador del falo (ya que intenta obtenerlo), la hija reconoce que no tiene el falo y espera tener un hijo del padre (el pene en su forma simbólica).¹⁰⁹

Es decir, todos estos componentes establecen una relación con el falo, independientemente de la diferencia anatómica de los sexos.

¹⁰⁶ Cf. Fernando Reyes. *Padres e hijos*. Internet: <http://www.fernandoreyesdiez.com/padres-hijos.html> Acceso: diciembre 2010.

¹⁰⁷ Jacques Lacan (1955-1946). *Seminario 3: La Psicosis*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1984. p. 139.

¹⁰⁸ Cf. Frida Saal. "La familia" en "Palabra de analista". *Op. cit.*, p. 119.

¹⁰⁹ Alejandro Luis Viviani. "Lacan y el Edipo freudiano". Internet: <http://www.revistatextura.com/leia/lacany.pdf> Acceso: diciembre 2010

La madre en cierto momento para el niño está dotada del falo, luego el hijo o hija se da cuenta de que la madre está castrada y que el padre es quien lo tiene pero no lo es.

Es así como el complejo estructura el pasaje de la relación dual madre-hijo, a la terceridad, mediante la función padre que a su vez causa el surgimiento del cuarto elemento, el falo.

Entonces, ¿Qué es el falo?

“Falo”, etimológicamente del latín, *phallus* significa pene inflado o erecto, en griego se escribe *φαλλος*, con el mismo significado. Su raíz es protoindoeuropea *bhel* que quiere decir inflarse, inflar o florecer.¹¹⁰

Este término es familiar para los etnólogos y los historiadores de la antigua Grecia, ellos dicen que remite al ritual religioso de los misterios, donde uno de los puntos sobresalientes era el descubrir el sexo masculino, garantía de potencia, de saber y de fecundidad para la tierra y los hombres.

Cabe distinguir que pene o clítoris en la teoría psicoanalítica no es sinónimo de falo, “La primacía del falo no debe ser confundida con una supuesta primacía del pene. Cuando Freud insiste en el carácter exclusivamente masculino de la libido, de lo que se trata no es de la libido peniana sino de libido fálica”¹¹¹

El falo es el símbolo de la libido para los dos sexos, éste designa los efectos del significante sobre el sujeto.

En el artículo “La significación del falo” de 1958, Lacan marca de entrada la postura simbólica del falo en el inconsciente y su lugar en el orden del lenguaje:

El falo es un significante, un significante cuya función en la economía intrasubjetiva del análisis levanta quizás el velo que mantenía en los misterios. Pues es el significante destinado a designar en su conjunto los efectos de significado, en tanto el significante los condiciona por su presencia de significante.

La presencia del falo como significante de lo que falta es lo que instaura el nexo desigual entre las posiciones de hombre y mujer. La castración afecta a los dos aunque de diferente manera. El falo, responsable de todos los efectos de significación,

¹¹⁰ Cf. Wikcionario. *falo*. Internet: <http://es.wiktionary.org/wiki/falo> Acceso: febrero 2011.

¹¹¹ Juan David Nasio. *Op. cit.*, pp. 45-46.

marca un límite en el que se construye la relación fantasmática entre los sexos que no dejará de incluir sus aspectos imaginarios y reales. Desde el lado masculino, su partenaire se ubicará como objeto del fantasma; desde el lado femenino nos encontraremos con la partición, por un lado ella se relacionará con su partenaire invistiéndolo de valor fálico, pero por el otro se dirigirá a llenar la falta en el Otro¹¹²

No se trata de un corte entre el hombre y la mujer, ni tampoco de una superioridad del hombre sobre la mujer, sino se trata de cómo cada uno desde su lugar se relaciona con el falo. Es decir, no existen dos culturas, una femenina y otra masculina, existe una sola cultura la de una lógica falo-logo-céntrica.¹¹³

El falo, por ser la unidad más irreductible en cuanto es la unidad significativa de lo real de la diferencia de sexos, constituye el centro de gravedad (como lo dice Dor) de la función paterna que permitirá a un Padre real llegar a asumir su representación simbólica.¹¹⁴

El deseo de la madre es el falo, el niño quiere ser el falo para satisfacerlo.

Braunstein en su artículo titulado “El Falo como S.O.S.”¹¹⁵ sostiene que dicho concepto tiene tres dimensiones: Significante (simbólico), Órgano (real), Semblante (imaginario).

Como órgano real se refiere al falo como un elemento tercero e indispensable para el acto sexual, independiente de los cuerpos unidos para esto. Para el acto es necesario el deseo, su manifestación física (erección) transformándolo así el pene en falo y el consentimiento (aunque no siempre). De esta concepción nace el equívoco de suponer que la posición masculina es activa y la femenina pasiva, además surge la angustia de castración y la envidia del pene, por lo que la impotencia es más devastadora que la frigidez.

Como significativo simbólico para Lacan el falo es el significativo fundamental reconocido por el lenguaje ya que el goce sexual es accesible solamente por las vías del lenguaje. El falo no pertenece a ninguno de los dos sexos aunque su imagen esté

¹¹² Frida Saal. “La bella diferencia y más allá” en “Palabra de analista” *Op. cit.*, p. 62.

¹¹³ Cf. Imelda Vega-Centeno. *Imaginario femenino y tradición oral*. Internet: <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0debate--00-0-0Date--0prompt-10---4---0-1-1-es-Zz-1---20-about---00031-001-0-0utfZz-8-10&a=d&c=debate&cl=CL1&d=HASH77b41fd9efd1869e8d6e13.7> Acceso: septiembre de 2010

¹¹⁴ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, pág. 15

¹¹⁵ Néstor Braunstein. “El falo como S.O.S.” en “Por el camino de Freud”, *Op. cit.*, pp. 112-120.

sostenida por el órgano llamado macho. El goce sexual es goce fálico. Para Lacan a partir del falo se organiza todo el mundo del lenguaje: “Es porque el lenguaje sólo está constituido por una única *Bedeutung*¹¹⁶ (la del falo) por lo que toma su estructura”¹¹⁷

Sin embargo, para Braunstein el falo está en el centro y en el origen de la estructura subjetiva, más no es el significante fundamental del lenguaje ya que no hay nada que trascienda al lenguaje mismo. El falo para él es un efecto de la ley y no su causa, así como también ser hombre o mujer son efectos del discurso que no tienen un referente único, último, ni final. El falo es un semblante además de ser el significante y el órgano del título propuesto por él.

Entonces, el falo para el autor como semblante imaginario no se estropea o disminuye su jerarquía, es justamente de ser esto de donde saca su fuerza, lo hace ser el objeto en competición y por eso es lo que cada sexo quiere serlo, tenerlo, teme perderlo, quiere adquirirlo, simularlo, ocultarlo, reemplazarlo por atributos investidos de su valor o por objetos que lo sublimen.

Por eso en esta triangulación, padre-madre-hijo es el falo lo que cada uno quiere y se coloca ante él, es allí donde sus funciones y lugares son diferenciados, en relación al falo y en relación a los otros, es decir solo se lograrán discriminar en la medida en que son referidos todos al falo, el deseo respecto al falo, el cuarto elemento.¹¹⁸

2.3.2 La función hijo

La palabra “hijo” del lat. *fillius* (cf. it. “figlio”, ct. “fill”, fr. “fils”, port. “filho”), que en castellano sufrió la transformación de “f” en “h” y de “l” seguido de una “i” corta en “j”.

¹¹⁶ La expresión *Bedeutung* quiere decir significación. [N.de A.]

¹¹⁷ Néstor Braunstein. “El falo como S.O.S.” en “Por el camino de Freud”. *Op. cit.* págs. 112-120.

¹¹⁸ Cf. Joël Dor. *Op. cit.*, p. 14.

Ella da lugar a dos propuestas sobre su origen:

La primera da cuenta que podría provenir del indoeuropeo *dhe(i)* “chupar, mamar”, de donde se derivan las palabras “femenino” (de *dhe-mna*; en latín “femina” – “persona que amamanta”), “fecundo” (de *dhe-kwondo*), o “feliz” (de *dhe-l-ik*; en lat. “felix” – “fructífero, fértil”).

En segundo lugar podría provenir de la raíz *bheu-* “existir, crecer”, de dónde derivan en lat. el verbo “fieri” – “devenir”. En las lenguas germánicas también dio origen al verbo “ser” como en el protogermánico *biju* – “(yo) soy”, o en el anglosajón “beon” o en el alemán moderno “ich bin”, con el mismo significado.

La forma en grado cero de la raíz *bhu-* daría origen a la palabra inglesa “build” – “construir” y al verbo griego *φύω* – *fío* “crecer, producir, dar a luz”, de donde derivan las palabras “física” (de *φυσικός* – *fisikós* – “perteneciente a la naturaleza”, de *φύσις* -*físis* – “naturaleza”).

La forma en sufijo *bhu-* originaría en latín a la palabra “futurus” – “aquello que será” y al perfecto del verbo “esse” – “ser”, que es “fui”.¹¹⁹

Ahora la pregunta a considerar será: ¿Ser hijo es una condición biológica o una inscripción simbólica?

Los romanos, en la historia, diferenciaban entre los “hijos de la familia” y los “hijos de la tierra”. Los hijos de la familia eran los herederos de un clan, eran hombres libres; mientras que los hijos de la tierra eran criaturas carentes de soporte sociocultural y estaban asignados a la esclavitud.

En tiempos pasados, se escuchaban frases como “hijo natural”, “hijo legítimo” o “hijo ilegítimo”, ellas vienen desde el discurso biológico y legal trabajado anteriormente.

En psicoanálisis, hay que tomar en cuenta que así como no hay padre ni madre si no hay un hijo que los reconozca como tales, tampoco hay hijo si no hay a lo menos un adulto que asuma ante él su paternidad.¹²⁰

¹¹⁹ Etimología de la lengua española. *Hijo*. Internet: <http://etimologia.wordpress.com/2008/03/04/hijo/> Acceso: enero 2011.

¹²⁰ Cf. Sebastián León Pinto *Adopción y Psicoanálisis* Internet: <http://blogs.periodistadigital.com/eldivan.php/2010/01/17/que-es-un-hijo-> Acceso: enero 2011.

El cambio histórico más importante para la transformación en el paisaje de la vida sexual, es la disociación entre la sexualidad y la procreación que el pensamiento tradicional pensaba como una amalgama indisoluble. Quedó claro para todos que el acto genital no tiene relación con la procreación... ni siquiera entre los animales para los cuales, por estar fuera del lenguaje, no existe vínculo causal entre coito y parto.¹²¹

No es suficiente el haber engendrado biológicamente a un ser humano para que exista una relación filial con éste. Un hijo desde el discurso psicoanalítico no se limita al encuentro de un óvulo con un espermatozoide, como tampoco a un ser separado de un vientre determinado, es importante el anudamiento en la estructura del deseo.

Para que se constituya como hijo a un niño es necesario una marca, un nombre, una inscripción, un lugar simbólico donde la criatura pueda alojarse, como lo menciona Sebastián León Pinto en su artículo.¹²²

Sin embargo, hay cierto riesgo al intentar teorizar a partir de las experiencias concretas de cada historia, por ejemplo en la que un médico interviene al introducir el esperma de un hombre en el cuerpo de una mujer. En este acto no disponemos de madre y padre en coito ni participando del vínculo de placer, sino una mano (del médico) que transporta la tecnología aspirando construir un ser vivo dentro del cuerpo de una mujer que posiblemente ocupará el lugar de hijo para ella.

Según Eva Giberti, los hijos nacidos en estas condiciones serán “construidos en otra parte”, diferente a la escena primaria fundante cuyo origen filogenético puede quedar en suspenso y en espera de soportes individuales.¹²³

Una de las propuestas encontradas entre investigadores en el tema sobre el hijo, es sugerir una diferenciación entre engendramiento real y adopción simbólica. Para resaltar la filiación, es decir el proceso mediante el cual una criatura deviene hijo, mediante el proceso simbólico y no el acto biológico. Al final la filiación es adopción simbólica.¹²⁴

¹²¹ Néstor Braunstein. “48 variaciones sobre el tema de la “moral sexual” en “Cien años de novedad...” *Op. cit.*, p. 47.

¹²² Cf. Sebastián León Pinto. *Loc. cit.*

¹²³ Cf. Eva Giberti. *Nuevas Técnicas Reproductivas: milagros y techné fin del milenio* Internet: <http://www.topia.com.ar/articulos/nuevas-t%C3%A9cnicas-reproductivas-milagros-y-techn%C3%A9-fin-del-milenio> Acceso: octubre 2010.

¹²⁴ Cf. Sebastián León Pinto. *Loc. cit.*

Entonces, para Sebastián León Pinto a través de esta concepción se podría decir que “todo hijo es hijo adoptado”. Esto se refiere a que para que exista un hijo debe existir al menos alguien que lo haya adoptado simbólicamente como hijo.

Para continuar, es preciso hacer un contraste entre tres términos diferentes de filiación que el autor propone: engendramiento real, apego imaginario y adopción simbólica.

El engendramiento real es aquel que se basa en el nacimiento biológico, el hecho de nacer de un vientre, de tener el ADN de dos personas diferentes.

El apego imaginario se podrá llamar al apego del sostén materno y la formación del yo en el narcisismo.

Finalmente, la adopción simbólica está caracterizada por el reconocimiento parental, bajo figura y condición de que allí se realice una elección de objeto.

El panorama actual en referencia al hijo es complejo. Algunas mujeres quieren tener hijos prescindiendo de un “padre”, los hombres reclaman su paternidad en casos donde han donado su esperma a bancos, los padres se niegan a asumir una paternidad que no quisieron, las parejas homosexuales reclaman sus derechos a tener hijos.

Los casos en los que se crearon niños en ausencia de lo que la gente llama “relaciones sexuales”, tienen una significación diferente. Tanto en adopción como en fecundación asistida la pareja se interroga si es diferente la paternidad adoptiva que la biológica y si es diferente ser padre o madre cuando uno de ellos no es el progenitor.

Ahora, para continuar, conviene distinguir entre lo que el autor llama hijo adoptivo e hijo adoptado:

- 1) En el primero, León, se refiere a aquel que es recibido por padres distintos de los biológicos
- 2) El segundo se refiere a aquel que ha sido reconocido por sus padres, sean estos biológicos o sustitutos.

Así, es constatable la existencia de hijos adoptivos que devienen hijos adoptados, como la presencia de hijos biológicos que nunca acceden al lugar de hijo

adoptado. Una diferenciación parecida existe entre padres adoptivos y padres adoptados.¹²⁵

La palabra “ad-opción” (hacia, cerca de, o relativo a una opción o elección) dice sobre la elección de objeto, elegir es reconocer y reconocer es volver a elegir.

Los padres adoptivos tienen que elegir adoptar y los padres biológicos también eligen adoptar a sus hijos biológicos. Esto habla sobre el deseo de los padres en relación al hijo.¹²⁶

Según el diccionario de Laplanche y Pontalis, la palabra deseo no concierne exactamente al término alemán *Wunsch* o en inglés *wish*. *Wunsch* designa más bien el anhelo, el voto formulado. La palabra deseo evoca un movimiento de concupiscencia o de codicia que en alemán se expresa por *Begierde* o incluso por *Lust*¹²⁷

El deseo es la falta inscripta en la palabra y efecto de la marca del significante del serhablante, según el diccionario de Chemama¹²⁸

El deseo es la realización parcial de la meta y la falta de su objeto. Éste hace que el hombre demande lo total del amor y que todo objeto concedido se presente siempre como ser perdido. La falta alimenta el deseo, es la falta a llenar.

Las funciones padre y madre están estrechamente ligadas a la función de la transmisión de un deseo.

El deseo y el hijo se unen en la frase “deseo de hijo”, para éste no hay norma universal: cada pareja, cada persona incluso, produce sus propias respuesta para la pregunta acerca de qué es un hijo.

La presencia o ausencia de filiación está marcada por el deseo de hijo. Para muchos hijos tanto adoptivos como no adoptivos, el cuidado y el reconocimiento parental es una cuestión muy importante, ya que justamente la necesidad de cuidado y el deseo de reconocimiento es lo que lleva a una persona a análisis.

¹²⁵ Cf. *Ibid.*

¹²⁶ Cf. *Ibid.*

¹²⁷ Cf. J. Laplanche y J.B. Pontalis. *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona, Editorial Labor S.A., 2da edición revisada, 1968. p. 96-97.

¹²⁸ Cf. Roland Chemama y Bernard Vandermersch. *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2da edición, 2004. p. 138.

Poco a poco se va asentando el concepto de que la filiación simbólica es una cuestión de deseo, y no simplemente de procreación.¹²⁹

El deseo de hijo obedece a determinantes psíquicos singulares, sea que se trate de una experiencia de embarazo, el goce del hijo, vivencia de la femineidad materna o de la paternidad.

Michel Tort dice: (...) Separado de las grandes maniobras de la reproducción social, el deseo de hijo se vuelve un punto focal en las apuestas deseantes de la "pareja" esa transitoria reunión de dos sujetos. Al mismo tiempo se hace tributario de las fragilidades de ese deseo, de su acción conjugada, sus incertidumbres. Es cada vez más, dependiente de las componentes inconscientes de la relación con el Otro y cada vez más, independiente de la relación con tal otro en la medida en que cada sujeto - hombre o mujer- se reivindica en su individualidad de sujeto deseante que estalla en posibles nuevos encuentros y en repetidas separaciones.¹³⁰

Giberti dice que cuando no se puede engendrar, la frustración respecto del deseo de hijo consanguíneo queda administrada por los duelos sucesivos. Es esa administración de las frustraciones, que la autora llama "trauma", la que impregna la posibilidad de construir un duelo, la que fragmenta el deseo de hijo (biológico-adoptado) y disocia su representación, tal como la produjo la pareja cuando esperaba concebir¹³¹

La confusión entre el hijo del "deseo inconsciente" y el de la "aspiración consciente", es común en el discurso diario. El enunciado "hijo no deseado" se ha convertido en sinónimo poco adecuado de hijo sin planificación o accidental, y la de "hijo deseado", se utiliza para nombrar a un niño que ha sido programado.

El deseo de hijo se establece en una demanda al Otro, que representa a la pareja o, en el caso de infertilidad la representa la medicina o las nuevas formas de reproducción. A diferencia de otros deseos, el objeto tiene una constitución distinta, porque supuestamente es "un pedazo" del cuerpo de la madre.

¹²⁹ Cf. Sebastián León Pinto. *Loc. cit.*

¹³⁰ Michael Tort. *El deseo frío. Procreación artificial y crisis de las referencias simbólicas*. Nueva Visión. Buenos Aires, 1994.

¹³¹ Cf. Eva Giberti. *Adopción y fertilización asistida: los hijos otro*. Internet: <http://www.topia.com.ar/articulos/adopci%C3%B3n-y-fertilizaci%C3%B3n-asistida-los-hijos-otros> Acceso: octubre 2010.

Comúnmente se cree que el deseo de hijo está siempre presente o pertenece más a la mujer. Ya que introduce a ésta, a través de lo real de su cuerpo, en la maternidad real, simbólica o imaginaria. Esta es la prueba de su sexuación en tanto mujer.

En la clínica psicoanalítica se puede ver el efecto que en el nivel inconsciente la mujer realiza y vive su femineidad especialmente a través de este deseo de una maternidad no siempre real, pero al menos simbólica y/o imaginaria; en contraste en cambio, un rechazo de este deseo es un rechazo de la femineidad.

Para Frida Saal, sólo en tanto castrado un hombre puede dirigirse a una mujer y hacerla objeto de su deseo. También la mujer, sólo en tanto castrada puede buscar a un hombre y, dándole una atribución fálica, esperar de él un hijo, sin que en ello se agote su deseo.

En cada persona, el deseo de hijo tiene que ver con objetivos narcisistas y edípicos propios de su pasado y por lo tanto no dependientes de los hechos sociológicos de la reproducción en la sociedad o la especie.

El deseo parental es fruto, de un prolongado proceso que comienza en la infancia, y está directamente conectado con el desarrollo psicosexual de la niña/ o niño y establecido por los procesos identificatorios con los padres, también incluyen las identificaciones de género, los procesos identificatorios del niño o niña con sus padres, mensajes inconscientes relativos a la masculinidad o femineidad que incluyen las representaciones sobre la maternidad o la paternidad.

La psicoanalista Silvia Tubert distingue entre el "deseo de hijo y deseo de maternidad":

1) El "deseo de hijo" habla sobre el registro del *tener* (un hijo). Está más concernido con la conformación del Ideal del Yo de la niña, que cuando ya pasando el complejo de Edipo, se identifica con las enseñanzas culturales sobre su género sexual.

2) El "deseo de maternidad" dice Tubert, compromete al *ser* (madre), proviene de un *ser - como* la madre, dominio del Yo Ideal, núcleo duro y remanente del narcisismo infantil en el adulto. Apunta a lo preedípico, al registro de la identificación primaria con la madre, al objeto

del apego y de los cuidados autoconservativos, semejante de género. Se querrá ser madre para ser una con mamá.¹³²

El deseo de hijo en el hombre si bien tiene su origen en identificaciones con los objetos primarios y en los deseos narcisistas de perpetuación, no se ha integrado de un modo tan íntimo a su identidad masculina.¹³³

No se puede desconocer los contrastes que la diferencia entre los sexos, graba a la paternidad y/o maternidad. El cuerpo de la mujer, que desde la pequeña está marcado por la espera de la menarca, el embarazo, la menopausia, imprime marcas propias en el psiquismo. Sin embargo, una mujer por tener uno de sus óvulos fecundados y un cuerpo embarazado, no quiere decir o no es suficiente para concluir que se ha constituido en una madre, así como un espermatozoide, no alcanza a decir sobre un padre.

Jacques Lacan elabora un escrito en donde explica que el síntoma del niño está en posición de responder a lo que hay de sintomático en la estructura familiar, en los padres.¹³⁴

El síntoma puede representar la verdad de la pareja familiar. Este es el caso más complejo, pero también el más abierto a nuestras intervenciones.¹³⁵

Desde esta concepción los hijos para una mujer están en ese lugar del "objeto a". Tomando en cuenta que la escritura del objeto a está ubicada en el agujero central del nudo borromeo, el cual está conformado por lo simbólico, lo imaginario y lo real, es allí en donde una mujer aloja a sus hijos. "Cuerdas en las que se ordenan, el amor, el deseo y el odio, anticipando entonces la posibilidad de que la función materna, el deseo y el estrago se anuden borromeamente".¹³⁶

Carril dice: Me propongo establecer algunas líneas que permitan pensar, cuál puede ser el lugar psíquico que un hijo ocupa para los varones y mujeres tradicionales, comparándolos a los que podríamos llamar, siguiendo una categoría propuesta por Irene Meler (1998, 2000), como "innovadores". En ellos buscaré qué madre se construye - qué

¹³² Cf. Elina Carril. *El deseo parental. El ayer y hoy de una construcción compleja*. Internet: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro2/elina_carril.htm Acceso: enero 2011

¹³³ *Ibid.* Internet: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro2/elina_carril.htm

¹³⁴ Jacques Lacan (1969). "Dos notas sobre el niño", *Op. cit.*, p. 55-57.

¹³⁵ *Ibid.* p. 55-57.

¹³⁶ Cristina Calcagnini. *Op. cit.*

deseo de madre en contraposición a un modelo de actividad exclusiva- y qué deseo de padre se construye - en contraposición a un modelo de padre ausente y alejado de las prácticas de crianza.¹³⁷

El deseo de tener un hijo que conocemos o tenemos hoy no tiene punto de comparación con lo que tenían o podían tener las poblaciones campesinas siglos atrás, ellas estaban interesadas en disponer de una mayor fuerza de trabajo a través de una prole numerosa. Godelier señala que hoy en día la valoración de la infancia y del niño es al mismo tiempo la de los padres y la de una forma de parentalidad. Como dice Braunstein: hay una investidura de parentalidad más narcisista y menos “pragmática”¹³⁸

Un hijo en psicoanálisis se constituye con las otras funciones, padre y madre, como se ha mencionado a lo largo de este tema, no es necesario una persona en lo real para que la función se vea instaurada.

Con respecto al Deseo de la Madre, no puede agotarse en el deseo del hijo, ya que corre el riesgo de apresamiento sin salida. “De un proceso de enajenación sin posibilidad alguna de separación. Esta segunda operación es tan necesaria como la primera en la formación de todo sujeto humano.”¹³⁹

Los hijos muchas veces se han visto como prolongaciones narcisistas o como similares eróticos, como lo describe Freud, y en la clínica es frecuente escuchar este tipo de discursos, por ello no podemos perder de vista las condiciones de subjetivación.

¹³⁷ Elina Carril. *Loc. Cit.*

¹³⁸ Daniel Koren. *Op. cit.*, p. 128.

¹³⁹ Frida Saal. “De seres, decires, de mujeres”, *Op. cit.*, p. 42.

Conclusiones

En esta investigación se ha trabajado la expresión de “lugar de hijo” en relación con las funciones padre y madre, se ha identificado la acción de la castración en la formación de dichas funciones y, se ha analizado desde los discursos biológico, jurídico y psicoanalítico el concepto de lugar de hijo.

Ha sido necesario tomar en cuenta la noción de familia, como el lugar en el que los sujetos son inscritos en la Ley y el deseo.

A través de la metodología bibliográfica se ha concluido que la familia es la encargada de introducir al niño o bebé en la lengua materna. Y para este paso es básica la existencia de una mujer que pase por la demanda del Otro, el síntoma, el fantasma, los destinos de la feminidad y, un hombre que pase por la organización función padre, el deseo de ser padre ante una mujer que en el deseo de éste es reconocida como “madre de mis hijos”.

La “familia”, lugar de inscripción de los sujetos en el orden de la Ley y el deseo, es a su vez un significante que se lee, en relación a aquellos que interrelacionados, determinan funciones que no se pueden concebir aisladamente, se ordenan en su relación al falo.

Las funciones en la familia son interrelacionadas, no hay forma de concebirlas aisladamente y en no relación con el falo.

Para Lacan, en la función padre, se distingue cuatro instancias: el padre simbólico, el padre real, el padre imaginario y padre en la realidad.

El padre simbólico es universal, es el padre muerto, el padre de la horda primitiva, aquel en cuyo honor se instaura la ley de prohibición del incesto, la excepción a la ley que funda la ley, es con quien se tiene la deuda simbólica. Dicha función estructura nuestra ordenación psíquica como sujetos, es la referencia a la Ley de prohibición del incesto.

El padre real es el agente de la castración simbólica, instaura la castración, es aquel que posee los atributos de la virilidad que causa o suscita el deseo de la

madre, sirve de modelo de virilidad, se hace cargo del deseo de la madre y libera al niño.

El padre imaginario es el agente de la prohibición, a través de su palabra le dice al niño que él no es el falo y que la madre no lo tiene; no necesariamente debe mostrarse privador, interdictor y frustrador para que al niño le parezca justamente eso.

El padre en la realidad, por otro lado, es el de la escena familiar, el que se supone progenitor pero no necesariamente lo es. Ningún padre de la realidad es poseedor ni fundador de la función simbólica a la que representa.

La función paterna es importante porque organiza la estructuración psíquica del sujeto, esta función es la que permite vehicular al significante fálico para separar a la madre del hijo por medio de la castración, al colocar al sujeto en una posición de falta.

Las funciones padre y madre están estrechamente sujetadas a la función de la transmisión de un deseo.

Lacan coloca a la madre del lado de los cuidados, en tanto que sus cuidados llevan la marca de un interés particularizado.

La función madre remite a la madre simbólica. Esta madre, para el autor, es el agente de la frustración, mediante la cual se da la alternancia de presencia y ausencia, y está representada por un objeto real que es el pecho.

La triangulación edípica, Padre-madre-hijo, sólo se logran discriminar como triada en tanto o en la medida en que son referidos todos al cuarto elemento, el falo, el deseo respecto al falo.

Dichas funciones en la triada no tratan sobre la presencia o ausencia, exceso o carencia, fuerza o debilidad de quien las representa, sino se trata de un lugar en el complejo, en la familia; el padre prohíbe a la madre, y por sus efectos en el inconsciente surge el temor y la amenaza de castración que quedará para la niña como la "envidia del pene" y para el niño "la angustia de castración".

El hijo atraviesa el complejo de Edipo cuando el padre es preferido por la madre como portador del falo, esto lo conduce a la formación del Ideal del yo. La hija

reconoce que no lo tiene y espera recibir del padre, mientras que el hijo se identifica con el padre asumiendo su virilidad.

Es decir, todos estos componentes establecen una relación con el falo, independientemente de la diferencia anatómica de los sexos.

Para Braunstein el falo está en el centro, es el origen de la estructura subjetiva. El falo para él es un efecto de la ley y no su causa, como también ser hombre o mujer son efectos del discurso que no tienen un referente único, último, ni final. El falo es un semblante imaginario, que no se estropea o disminuye su jerarquía, es justamente de ser esto de donde saca su fuerza, lo hace ser el objeto en competición y por eso es lo que cada sexo quiere serlo, tenerlo, teme perderlo, quiere adquirirlo, simularlo, ocultarlo, reemplazarlo por atributos investidos de su valor o por objetos que lo sublimen.

En esta triangulación, padre-madre-hijo es el falo lo que cada uno anhela, es allí donde sus funciones y lugares son diferenciados, en relación al falo y en relación a los otros.

Para esclarecer el concepto de hijo se pasó por dos discursos (biológico y jurídico) en el interés de reconocer lo que se escapa en ellos en lo que el psicoanálisis muestra o da lugar. Ha sido interesante notar las limitaciones de dichos discursos, pero al mismo tiempo la riqueza que ha resultado del pasaje por ellos, me han ayudado a situar la importancia del deseo en la formación del lugar de hijo.

En el discurso biológico, se ha reducido la concepción de *hijo* al cuerpo, a sus mecanismos fisicoquímicos de homeostasis, la unión de dos células, una masculina y otra femenina o el núcleo de una en el citoplasma de otra (clonación), la unión de éstos crea una célula diferente que tiempo después se convertirá en un feto. Es necesario notar las diferentes formas de concepción que se han comenzado a utilizar porque para estos padres y madres la significación será diferente.

El discurso jurídico no se puede dejar de lado al hablar sobre la función de hijo desde el psicoanálisis, ya que como dice Braunstein: el derecho (jurídico) y el psicoanálisis son como el día y la noche, cada uno comienza donde el otro acaba.

El lugar de hijo, desde esta concepción, depende mucho de los padres y su relación matrimonial. En el Ecuador a un niño se le llama hijo de una mujer cuando ésta le dio a luz, sin importar de quien haya sido las células progenitoras que se

encuentran dentro de su cuerpo. Un hijo es aquel cuyos “padres” lo han inscrito como su hijo en el registro civil, no importa si éste es su producto genético. Sin embargo, si el hijo decide dejar de ser “hijo de sus padres” lo puede hacer mediante ciertas leyes que lo autorizan.

Desde lo jurídico se trata a los sujetos como iguales ante la ley, borrando sus diferencias particulares, eludiendo el deseo.

En el discurso psicoanalítico hay que tomar en cuenta que así como no hay padre ni madre si no hay un hijo que los reconozca como tales, tampoco hay hijo si no hay al menos un adulto que asuma ante él su paternidad y su deseo.

Sebastián León sostiene que un niño se vuelve hijo cuando opera un proceso simbólico y no el acto biológico, él sugiere una diferenciación entre engendramiento real y adopción simbólica para resaltar la filiación, es decir al final la filiación es adopción simbólica.

Entonces, a través de esta concepción se podría decir que “todo hijo es hijo adoptado”. Esto se refiere a que para que exista un hijo debe existir al menos alguien que lo haya adoptado simbólicamente como hijo.

El engendramiento real es aquel que remite al nacimiento biológico. El apego imaginario es el sostén materno y la formación del yo en el narcisismo. Y la adopción simbólica es el reconocimiento parental, bajo figura y condición de que allí se realice una elección de objeto.

En los casos en que han nacido niños en ausencia de relaciones sexuales, su significación es diferente en comparación con los otros.

En la adopción como en la fecundación asistida, la pareja muchas veces se interroga si es diferente la paternidad adoptiva que la biológica y si es diferente ser padre o madre cuando uno de ellos no es el progenitor biológico.

Sin embargo, la constitución de un hijo será siempre referida a la función relacional, lo que se juega ante la función padre, función madre y el deseo respecto al falo.

Finalmente, esto es lo que el psicoanálisis nos muestra, deja esclarecer la opacidad de los otros discursos o lo que ellos no muestran, abre lo que los otros no dicen al preguntarse por el deseo.

Bibliografía

Libros

Bauman, Zygmunt. *Amor líquido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., 2005.

Braunstein, Néstor y Fuks, Betty. *Cien años de novedad: "La moral sexual 'cultural' y la nerviosidad moderna" de Sigmund Freud (1908-2008)*. México, Siglo XXI, 2008.

Braunstein, Néstor. *Por el camino de Freud*. México, Siglo XXI, 2001.

Bravo, Leonor. *¿Y ahora que hiciste Valentina?* Cuarto creciente ediciones, Quito-Ecuador, 1997.

Bravo, Leonor. *Dos cigüeñas, una bruja y un dragón*. Manthra editores. 2da edición. Ecuador, 2008.

Chemama, Roland y Vandermersch, Bernard. *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2da edición, 2004.

Dor, Joël. *El padre y su función en psicoanálisis*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.

Freud, Sigmund. (1901-1905). *Fragmento de análisis de un caso de histeria (Dora), Tres ensayos de teoría sexual y otras obras*. Vol. VII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2^{da} edición, 1992.

Freud, Sigmund. (1906-1908) *El delirio y los sueños en la "Gradiva" de W. Jensen y otras obras*. Vol. IX. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2da edición, 1992.

Freud, Sigmund. (1909). *Análisis de la fobia de un niño de cinco años (el pequeño Hans), A propósito de un caso de neurosis obsesiva (el "Hombre de las Ratas")*. Vol. X. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2da edición, 1992.

Freud, Sigmund. (1913-1914) *Tótem y tabú y otras obras*. Vol. XIII. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2da edición, 1992.

Freud, Sigmund (1921) *Psicología de las masas y análisis del yo*. Vol. XVIII. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2^{da} edición, 1992.

Freud, Sigmund. (1927-1931) *El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura*. Vol. XXI. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2^{da} edición, 1992.

Freud, Sigmund. (1937-1939) *Moisés y la religión monoteísta, Esquema del psicoanálisis y otras obras*. Vol. XXIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2da edición, 1992.

Giddens, Anthony. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Taurus, Madrid, 2000.

Lacan, Jacques. (1955-1946). *Seminario 3: La Psicosis*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1984. *Seminario 3*. Paidós, Argentina, 1991.

Lacan, Jacques. (1970). *Seminario 17: El reverso del Psicoanálisis*. Versión del Simposio del campo freudiano, 1992.

Lacan, Jacques. *Intervenciones y Textos 2*. Editorial Manantial, Buenos Aires, 2006.

Laplanche, J. y Pontalis J.B. *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona, Editorial Labor S.A., 2da edición revisada, 1968.

Montoro Romero, R. *La familia en su evolución hacia el siglo XXI* en Paper presented at the II Congreso "La familia en el siglo XXI". Madrid, 2004.

Nasio, Juan David. *Enseñanza de 7 Conceptos Cruciales del Psicoanálisis*. 4ta. edición, Barcelona, Gedisa Editorial, 1996.

Saal, Frida. *Palabra de analista*. México, Siglo XXI, 1998.

Tort, Michael. *El deseo frío (Procreación artificial y crisis de las referencias simbólicas)*. Nueva Visión, Buenos Aires, 1994

Internet

Alda, Carmen. *Sobre las funciones del padre y de la madre*. Internet: <http://www.scb-icf.net/nodus/118FuncionesDelPadreYDeLaMadre.htm> Acceso: diciembre 2010

Buenastareas.com. "Estado y familia" Internet: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Estado-y-Familia/1868923.html> Acceso: diciembre 2010

Bustos, Olga. *La despenalización no promueve el aborto*. Internet: <http://ciencias.jornada.com.mx/ciencias/foros/despenalizacion-del-aborto/opinion/segunda-sesion/la-despenalizacion-no-promueve-el-aborto> Acceso: enero 2011

Calcagnini, Cristina. *La función materna: entre el deseo y el estrago*. Internet: <http://www.efba.org/efbaonline/calcagnini-18.htm> Acceso: enero 2011

Camacho Servín, Fernando. *Vientres de alquiler*. Internet: <http://www.msemanal.com/node/2753> Acceso: diciembre 2010

Carril, Elina. *El deseo parental. El ayer y hoy de una construcción compleja*. Internet: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro2/elina_carril.htm Acceso: enero 2011

Costa, José Manuel. *Entrevista a Anthony Giddens autor de "La Tercera Vía"* Internet: <http://perso.wanadoo.es/covenant/progreso/opinion/giddens1.htm> Acceso: diciembre 2010

De Benito, E. *La fiscalía recurre la inscripción de los hijos de una madre de alquiler*. Internet: <http://www.vientredealquiler.com/index.php/la-fiscalia-recurre-la-inscripcion-de-los-hijos-de-una-madre-de-alquiler> Acceso: diciembre 2010

Dumont, Gérard-François. *La familia en Europa: evolución sin revolución*. Internet: <http://www.acepresa.com/articulos/1997/oct/01/la-familia-en-europa-evoluci-n-sin-revoluci-n/> Acceso: diciembre 2010

El Universo. INEC: Ecuador tiene 12'090.804 habitantes. Internet: <http://www.eluniverso.com/2002/04/19/0001/9/9BD35E9F48984130A30375CCF323D6C6.html> Acceso: diciembre 2010.

Etimología de la lengua española. Hijo. Internet: <http://etimologia.wordpress.com/2008/03/04/hijo/> Acceso: enero 2011

Evans, Dylan. ¿Qué es un Padre en Psicoanálisis? Internet: <http://eaog.spaces.live.com/blog/cns!57B64DDA76313E02!2106.entry> Acceso: diciembre 2010

Fb.educarez.es. Función Matemática. Internet: http://fp.educarex.es/fp/pruebas_acceso/gs_contenidos_matematicas/U6_Funciones.pdf Acceso: febrero 2011

Giberti Eva. Adopción y fertilización asistida: los hijos otro. Internet: <http://www.topia.com.ar/articulos/adopci%C3%B3n-y-fertilizaci%C3%B3n-asistida-los-hijos-otros> Acceso: octubre 2010

Giberti, Eva. Nuevas Técnicas Reproductivas: milagros y techné fin del milenio. Internet: <http://www.topia.com.ar/articulos/nuevas-t%C3%A9cnicas-reproductivas-milagros-y-techn%C3%A9-fin-del-milenio> Acceso: octubre 2010

Giddens, Anthony. "Familia". Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Giddens%20cap4.pdf> Acceso: diciembre 2010

Glykys. Maternidad Subrogada. Internet: <http://maternidadsubrogada.blogspot.com/2008/05/un-poco-de-historia.html> Acceso: diciembre 2010.

Ideas rápidas. La clonación. Internet: <http://www.ideasrapidas.org/clonacion.htm> Acceso: diciembre 2010

Lacan, Jacques. (1938). La familia. Internet: <http://es.scribd.com/doc/6998926/LACAN-Otros-Trabajos-La-FamiliaPDF> Acceso: noviembre 2010

León Pinto, Sebastián. Adopción y psicoanálisis. Internet: <http://blogs.periodistadigital.com/eldivan.php/2010/01/17/que-es-un-hijo-> Acceso: enero 2011

Lerude, Martine. *La feminidad: ¿Cómo se construye?*. En publicación: Ecuador Debate, no. 59. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito, Ecuador: Agosto. 2003 Acceso: diciembre 2010

Loray, Alejandra. *La función del padre*. Internet: http://www.kennedy.edu.ar/Deptos/Psicoanalisis/articulos/funcion_padre.pdf Acceso: diciembre 2010

Lozada, Gabriela. *Reportaje Vientres de alquiler en el Ecuador (2da parte)*. Internet: http://www.tvecuador.com/index.php?option=com_reportajes&view=showcanal&id=1422&itemid=27 Acceso: diciembre 2010

Luis Arechederra. *El derecho del nacido a la verdad biológica*. Internet: <http://www.unav.es/cdb/underechoverdad.html> Acceso: diciembre 2010

Olesen, Alexa. *China dice que mantendrá su política de un hijo por familia*. Internet: <http://www.primerahora.com/chinadicequemantendrasupoliticadeunhijoporfamilia-427387.html> Acceso: diciembre 2010

Pita Wonenburger, Xavier. *Filiación matrimonial y extramatrimonial*. Internet: http://www.xabierpita.es/2006/09/_filiacion_matrimonial_y_extra.php Acceso: diciembre 2010

Real academia Española. *Función*. Internet: http://buscon.rae.es/drael/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=función Acceso: enero 2011

Reprogyn. *Vientres de alquiler*. Internet: <http://reprogyn.com.mx/estatic/nota.php> Acceso: diciembre 2010

Revista Jurídico. *La paternidad y la filiación*. Internet: http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2501&Itemid=426 Acceso: enero 2011

Reyes, Fernando. *Padres e hijos*. Internet: <http://www.fernandoreyesdiez.com/padres-hijos.html> Acceso: diciembre 2010

Santucci, Estudio jurídico. *Reconocimiento de hijos*. Internet: <http://www.estudiosantucci.com.ar/reconocimiento.html> Acceso: diciembre 2010

Servicios legales y jurídicos de familia. *Menores: Servicios legales y jurídicos de familia*. Internet: <http://www.divorciosyseparaciones.com.es/menores/proteccion.shtml>
Acceso: diciembre 2010

Tamayo Pérez, Luis. *El hombre no es masculino y la mujer no existe*. Internet: <http://www.cartapsi.org/spip.php?article143>. Acceso: diciembre 2010

Vega-Centeno, Imelda. *Imaginario femenino y tradición oral*. Internet: <http://sala.clacso.org.ar/gsdll/cgi-bin/library?e=d-000-00---0debate--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-Zz-1---20-about---00031-001-0-0utfZz-8-10&a=d&c=debate&cl=CL1&d=HASH77b41fd9efd1869e8d6e13.7> Acceso: septiembre de 2010

Viviani, Alejandro Luis. "Lacan y el Edipo freudiano". Internet: <http://www.revistatextura.com/leia/lacany.pdf> Acceso: diciembre 2010

Wiktionary. *Falo*. Internet: <http://es.wiktionary.org/wiki/falo> Acceso: febrero 2011

Yahoo respuestas. *Foro abierto: ¿En qué momento del desarrollo embrionario humano, se le puede considerar al producto como un nuevo ser?* Internet: <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20070223121823AAz1vug> Acceso: diciembre 2010